

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Como se puede participar de forma efectiva a la protección de los animales	Pilar Roa	Suba	<p>La participación ciudadana en la implementación de políticas públicas ha venido posicionándose como un eje fundamental para llevar a territorios y comunidad proyectos, acciones y estrategias, que para el caso de la política pública de protección y bienestar animal serán a favor de los animales.</p> <p>Desde el IDPYBA contemplamos la participación ciudadana como protagonista para poder identificar necesidades, problemáticas, soluciones y estrategias que puedan ayudar a hacer de Bogotá una mejor ciudad para los animales, y eso lo logramos con una ciudadanía formada, actualizada y con herramientas para poder ser incidente y propositiva.</p> <p>La participación ciudadana es poder decidir con los otros las acciones a favor de los animales, y para ello es necesario fortalecer los espacios de participación, llegar a los territorios, generar cultura de participación y de protección y bienestar animal.</p> <p>Para estos espacios de participación ciudadana se tiene contemplado implementar los siguientes tres enfoques de trabajo:</p> <p><b>Fortalecimiento:</b> La participación ciudadana en general requiere espacios y estrategias que permitan fortalecer los procesos, recibir acompañamiento y que generen canales de comunicación y de apoyo con las entidades distritales, locales y comunidad, en aras de optimizar los proyectos y alcances, a la vez que se empodera a la comunidad sobre su territorio y sus animales. Este fortalecimiento incluye incentivos y reconocimientos a las ESAL y Red de Aliados PyBA.</p> <p><b>Promoción y empoderamiento:</b> Se entiende como las estrategias de convocar personas a participar de los espacios, instancias, actividades y procesos de formación y educativos que en materia de protección y bienestar animal realiza el IDPYBA, así como la difusión de actividades y estrategias que vienen desarrollando con los ciudadanos, colectivos y organizaciones de protección y bienestar animal. Cuando nos referimos a empoderamiento, hablamos de la necesidad de preparar líderes en los territorios, con quienes podamos llevar a cabo estrategias y actividades a favor de los animales, entregando el protagonismo activo a cada ciudadano.</p> <p><b>Articulación y corresponsabilidad:</b> Para la participación ciudadana es muy importante contar con recursos y respaldo a sus actividades, y estas se pueden lograr por medio de la articulación entre las entidades de nivel local y distrital y la corresponsabilidad que tienen los ciudadanos sobre la ciudad y su territorio, involucrándolos en las acciones y soluciones que se implementan a favor de los animales.</p>
Sabían que muchos perros callejeros son víctimas de abuso sexual ¿ Que están haciendo al respecto ?	Sofía valencia	San Cristóbal	<p>Cómo entidad, somos conscientes del maltrato y/o crueldad al que los animales de la fauna doméstica y silvestre son sometidos. Esta problemática, no solo se presenta con animales en condición de calle, hemos atendido casos donde animales que tienen un hogar presentan este tipo de abuso. Con el fin de fortalecer el programa de Escuadrón Anticrueldad, el Instituto habilitó la línea única contra el maltrato: 018000115161; así mismo se informa de manera constante a la ciudadanía los canales de atención como: la línea para atención de urgencias 123, correo electrónico <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a>, línea telefónica 6477117, a través del sistema Bogotá Te Escucha - <a href="https://bogota.gov.co/sdsq/">https://bogota.gov.co/sdsq/</a> y de manera presencial en la Cra. 10 # 26-51, Torre Sur, Piso 8.</p> <p>Adicionalmente, en 2021 se realizó una actualización del procedimiento de atención a los casos de maltrato donde se buscó fortalecer los conceptos técnicos de bienestar y maltrato con el fin de emitir por parte de los profesionales un concepto donde se argumente de manera técnica las diferentes formas de maltrato a las que los animales son sometidos.</p>
Que plan hay para los animales callejeros	Alejandra Sánchez	Sam Cristóbal	<p>En la actualidad el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con programas para la atención de animales en habitabilidad de calle, como: Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas y la estrategia Captura Esteriliza y Suelta - CES, a través de los cuales se realiza la atención de animales que se encuentran en estado de vulneración (maltratados y/o en una urgencia vital). Los cuales funcionan de la siguiente manera:</p> <p><b>Programa de Brigadas Médicas:</b> Este grupo conformado por médicos veterinarios, llega a las diferentes localidades de la ciudad con servicios gratuitos como valoración básica, desparasitación (interna y externa) e implantación de microchip, para perros y gatos que viven en las calles sin cuidador, o aquellos que conviven en estratos 1,2 y 3. En el caso de caninos y felinos en situación de calle, el programa lleva a cabo visitas de atención primaria efectuando atención médica veterinaria, implantación de microchip y atención ambulatoria in situ a animales reportados por la comunidad que presentan patologías que no revisten urgencia vital, a los cuales se les realiza seguimiento y/o se derivan a los otros programas del instituto en caso de ser necesario con el fin de llevar a cabo una atención médica integral.</p> <p><b>Programa Integral de esterilizaciones Caninas y Felinas:</b> El proyecto del programa integral de esterilización canina y felina en el D.C. contribuye en el control del crecimiento poblacional de caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle, así como los animales de hogares de estratos 1,2,3 en la ciudad.</p> <p>En el caso de caninos y felinos en situación de calle, este se lleva a cabo por medio de la Estrategia CES (Capturar - Esterilizar y Soltar) Mediante esta estrategia se realiza la esterilización de los caninos y felinos que se encuentran deambulando libremente sin propietario. Este se efectúa a través de operativos, brigadas o jornadas en localidades donde se identifiquen mayor número de caninos y felinos con estas características. Iniciando con la captura y evaluación del estado de salud de los caninos o felinos. Continúa con la preparación para el procedimiento quirúrgico de esterilización tanto de hembras (ovario histerectomía) y machos (orquiectomía); y finaliza con la liberación del canino o felino en el mismo hábitat donde fue capturado.</p> <p><b>Urgencias Veterinarias:</b> la atención por medio de este programa está encaminada a la atención de caninos y felinos en estado de abandono y/o que habitan en calle y que se encuentran en una situación de emergencia de tipo vital en la cual la vida del animal puede encontrarse en riesgo inminente, para la prestación del servicio se cuentan con una clínica operadora ubicada en el Distrito Capital. Bajo los siguientes criterios de clasificación para la recolección y atención de los mismos, como lo son: que va dirigido a los caninos y felinos en habitabilidad de calle, sin responsable y en situación de urgencia, entiéndase como urgencia, "condición clínica que implique riesgo de muerte", es decir que los criterios para acceder al programa son clasificados dependiendo del Triage I, II y III.</p>
Por que solo contratan medicos veterinarios de la udca?	Maritza perez	Ciudad bolivar	<p>Actualmente el Instituto Distrital de Protección Animal cuenta con equipos médicos conformados por médicos veterinarios y médicos veterinarios y zootecnistas de las diferentes Universidades que cuentan con facultad de medicina veterinaria como Universidad de la Salle, Universidad de la Amazonia, Unillanos, entre otras. Adicional, la idoneidad de nuestros colaboradores puede verificarse en el instrumento de gestión de información oficial del Distrito Capital en materia de talento humano denominado SIDEAP</p>
Porque no hacen seguimiento a los procesos aún cuando los animalitos están en buenas condiciones físicas pero apartados en balcones por sus familias y dejándolos por más de 15 horas sin importar las inclemencias de la ciudad...porque ustedes todo lo vuelven normal cuando se les da comida fina agua pero para las familias es normal dejarlos todo un día tirados ahí...es maltrato animal hacer esto porque ustedes no hacen cumplir las leyes???	Yovanna perez	Suba	<p>El equipo de profesionales del Escuadrón Anticrueldad realiza visitas de verificación de condiciones de bienestar donde se evalúa el estado de salud, nutrición, confort, comportamiento y estado mental acorde a la Ley 1774 de 2016 donde se contemplan las 5 libertades del bienestar animal. Durante esta visita, los profesionales evalúan también el vínculo del animal con el tenedor o propietario y se emite un concepto favorable, pendiente o desfavorable.</p> <p>Si el concepto del profesional es pendiente se realizan visitas de verificación al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el propietario o tenedor del animal sujeto de la denuncia, en los casos donde estos compromisos no son acatados se realiza la aprehensión material preventiva por parte de la Policía Nacional.</p> <p>Adicional, estos casos son trasladados al equipo de Propiedad Horizontal quienes son los encargados de orientar los manuales de convivencia de tal manera que desde la administración del conjunto residencial se puedan generar sanciones por alteración a la sana convivencia y tenencia responsable de animales de compañía.</p> <p>Es importante resaltar, que para que nuestro equipo de profesionales pueda emitir un concepto desfavorable en este tipo de casos, la denuncia debe incluir el material probatorio amplio y suficiente donde se establezca una línea de tiempo de la permanencia de estos animales en el balcón.</p>
¿Los animales que rescatan son totalmente rehabilitados?, que porcentaje no logra ser rehabilitado	Angélica María Peña Lagos	Engativá	<p>Debemos resaltar que no todos los animales que ingresan a la Unidad de Cuidado Animal requieren rehabilitación conductual, únicamente este procedimiento se lleva a cabo cuando los animales a partir de una serie de evaluaciones y pruebas así lo requieren y en este caso se instauran e implementan todas las técnicas para llevar a cabo esta rehabilitación cuando, a partir de este diagnóstico el animal presenta un trastorno de la conducta. Este proceso de rehabilitación se instaura en todos los animales diagnosticados. Aproximadamente en un 90% de los animales que ingresan se puede generar una estabilidad conductual y emocional, pero desafortunadamente algunos animales no tendrán una recuperación óptima, posiblemente debido a los antecedentes de crianza inadecuada, tenencia irresponsable y maltrato generado.</p>

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Porque No se hacen campañas de sensibilización a la comunidad sobre el No maltrato Animal.? Y porque No hay mas hospitales del estado para los animales indefensos ?.	Rocio Ramirez Martinez	Usme	<p>Desde la subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento se implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación dirigida a diferentes grupos poblacionales y etáreos donde se vinculan las acciones de apropiación de la cultura ciudadana que busca la transformación del vínculo humano-animal que promueva la construcción e implementación de acciones afirmativas en el marco del respeto, compasión, empatía, principio de no maleficencia y consideración moral de los animales, entre otros e incluye cuatro (4) grandes ejes conceptuales: a) biodiversidad, b) principios de la protección bienestar y defensa animal, c) ciudadanía zoolidaria, d) ética en el relacionamiento humano animal, donde claramente el tema de maltrato animal es transversal y de especial relevancia que se aborda en cada una de las acciones implementadas por el área de cultura ciudadana y educación en los ámbitos educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional. Adicionalmente y con el propósito de fortalecer la difusión, información y sensibilización se crean estrategias educocomunicativas que son implementadas en campo y a través de las redes sociales para ampliar la cobertura y transmisión de la información, entre las cuales están:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño e implementación del manual de tenencia responsable de animales de compañía para la transferencia del conocimiento a tenedores actuales y futuros adoptantes.</li> <li>-Diseño e implementación del manual Animales de Bogotá: historias de mentiras conocidas y verdades por conocer para el abordaje de situaciones de maltrato desde una perspectiva de estudio de casos.</li> <li>-La influencia de la "Animalización" en la naturalización de las violencias que afectan a los animales para el abordaje de las violencias simbólicas y especistas</li> <li>-Campaña con los animales no se hacen males para la prevención de acciones de maltrato por negligencia y abandono.</li> <li>-Campaña Pisa el Freno hay vida en la vía para la prevención de incidentes y siniestros viales que afecta la vida e integridad de los animales.</li> <li>-Campaña Mi perro, mi reflejo para el abordaje y manejo de razas de manejo especial.</li> <li>-Guardines de los animales online espacio pedagógico virtual donde se abordan diferentes temáticas de interés y por supuesto la temática de maltrato animal con invitados expertos para generar transferencia del conocimiento.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta lo anterior el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ratifica que, Si se han establecido acciones educocomunicativas permanentes en que vinculan el tema del maltrato animal, consecuencias, causas y diferentes tipos de abordaje para este flagelo que afecta la vida y dignidad de la fauna en el distrito capital.</p> <p>7.2. Actualmente el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene bajo su administración la Unidad de Cuidado Animal, infraestructura dotada para la atención, cuidado y protección de animales que han sido rescatados por parte de la entidad de las condiciones de maltrato, habitabilidad en calle y en general animales en condiciones de vulnerabilidad. Adicionalmente, desde la subdirección de atención a la fauna se tienen en funcionamiento los programas de urgencias medicas veterinarias para animales sin cuidador, brigada medica veterinaria para animales sin cuidador y para animales de estratos 1,2,3, esterilización caninas y felinas para animales sin cuidador y de estratos 1,2,3.</p> <p>Importante mencionar que en el marco de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal y en el actual plan de desarrollo distrital no está contemplado la implementación de hospitales públicos veterinarios, por cuanto no existe un recurso económico disponible para su implementación y sostenimiento.</p>
Como puedo ingresar a la sede para verificar si mi mascota se encuentra ahí	Paula avila	Puente Aranda	Para solicitar la búsqueda de un animal de compañía extraviado, se debe radicar la petición de búsqueda a a través de nuestros canales oficiales: correo electrónico <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a> , línea telefónica 6477117, a través del sistema Bogotá Te Escucha - <a href="https://bogota.gov.co/sdq/s/">https://bogota.gov.co/sdq/s/</a> o de manera presencial en la Cra. 10 # 26-51, Torre Sur, Piso 8. En la petición se debe incluir fotos del animal de compañía extraviado y datos completos de contacto: Nombre completo, dirección, números telefónicos de contacto y correo electrónico.
Como piensan fortalecer la respuesta ante casos de maltrato y abandono? ¿ Piensan ampliar atenciones y además prevención y promoción por localidades?	YULY Constanza Murillo Fajardo	Suba	<p>El Escuadrón Anticrueldad viene, desde el año 2021, trabajando en un programa de fortalecimiento para garantizar una correcta y expedita atención a los casos de presunto maltrato animal que reporta la ciudadanía. La Línea contra el maltrato abre la puerta a una mejor priorización de casos a través de un filtro estricto, en el que se tiene en cuenta el material probatorio aportado, una descripción precisa de los hechos e información complementaria que amplíe la posibilidad de acceder al animal reportado y reduzca el número de atenciones fallidas. Adicional a ello, se ha fortalecido y mejorado la calidad de la atención al ciudadano que reporta un caso de presunto animal, optimizando los tiempos de respuesta, buscando que el peticionario obtenga una respuesta de fondo que dé cuenta de todas las actuaciones del Escuadrón Anticrueldad en pro del bienestar de los animales en condición vulnerable en la ciudad de Bogotá, en un lenguaje claro y comprensible para el ciudadano.</p> <p>A través del análisis y priorización de casos, se establece un cronograma que permita atender cada uno de los requerimientos en los tiempos establecidos en el procedimiento de atención a casos de presunto maltrato animal del IDPYBA, logrando así intervenir casos de gravedad alta en un periodo no mayor a 24 horas y brindar una respuesta de fondo al ciudadano.</p> <p>Por otra parte, La Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal le ha apostado al fortalecimiento del Escuadrón Anticrueldad, como primer respondiente en la atención de casos de presunto maltrato animal en la ciudad de Bogotá. Para el año 2022, el equipo cuenta con un mayor número de profesionales y ha ampliado su capacidad logística (vehículos e insumos médicos, entre otros) para la realización de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal. El equipo técnico está conformado por profesionales altamente capacitados en bienestar animal que cuentan con la línea técnica para emitir conceptos de bienestar robustos y con argumentación técnica amplia y suficiente.</p> <p>A nivel administrativo, se ha fortalecido la elaboración de conceptos técnicos de maltrato, que son el insumo para que la autoridad competente proceda con los procesos sancionatorios a que haya lugar en casos de presunto maltrato animal, con ello se garantiza que quien atente contra el bienestar de un animal reciba una sanción ejemplar y con ello se restablezcan los derechos de los animales y se les brinde una nueva oportunidad de vida a través del proceso de adopción, de manera expedita y eficiente.</p> <p>Se establecieron mesas de trabajo interinstitucionales para llevar intervenciones conjuntas con las entidades que tienen competencias en materia de protección y bienestar animal en las veinte (20) localidades del Distrito Capital, esto con el fin que, en el marco de sus competencias, cada uno de los actores realice las actuaciones pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente en protección animal y se brinde una atención integral a los casos que involucran actos de crueldad contra los animales.</p>
Cuando van a hacer un hospital para animales	Clara perdomo	Puente Aranda	Actualmente, se encuentra en construcción la Casa Ecológica para los Animales, allí se contempla en la segunda fase iniciar con la construcción del Hospital Veterinario, una vez esta obra sea entregada a este Instituto.
Dejar a un perro encerrado durante todo el día cuenta como maltrato animal? Es motivo de denuncia o donde me puedo dirigir?	Nathalia caballero	Engativa	<p>Acorde a la Ley 1774 de 2016, el tenedor o propietario de un animal de compañía debe garantizar cómo mínimo las siguientes condiciones para mantener un estado óptimo de bienestar:</p> <p>"b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que no sufran hambre ni sed,</li> <li>2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;</li> <li>3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;</li> <li>4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;</li> <li>5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;"</li> </ol> <p>Así las cosas, cualquier acción contraria a lo anteriormente expuesto, puede ser considerado como maltrato y puede denunciarse en los siguientes canales: línea única contra el maltrato: 018000115161; así mismo se informa de manera constante a la ciudadanía los canales de atención como: la línea para atención de urgencias 123, correo electrónico <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a>, línea telefónica 6477117, a través del sistema Bogotá Te Escucha - <a href="https://bogota.gov.co/sdq/s/">https://bogota.gov.co/sdq/s/</a> y de manera presencial en la Cra. 10 # 26-51, Torre Sur, Piso 8.</p>
Cómo puede verificar la ciudadanía que dan solución a los casos que se reportan cuando hay un presunto riesgo de un animal	Alejandra Lombana Ramirez	Puente Aranda	La ciudadanía puede solicitar a través de nuestros canales la información relacionada con cualquier caso de maltrato animal indicando el número de radicado que se allega con la solicitud original del caso, a través de los siguientes canales: correo electrónico <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a> , línea telefónica 6477117, a través del sistema Bogotá Te Escucha - <a href="https://bogota.gov.co/sdq/s/">https://bogota.gov.co/sdq/s/</a> y de manera presencial en la Cra. 10 # 26-51, Torre Sur, Piso 8.

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Se puede hacer una denuncia cuando no sacan un perro a hacer sus necesidades? El perrito es tamaño grande y se salen los orines del apto ☹️	Laura Camila Amado	Suba	<p>Acorde a la Ley 1774 de 2016, el tendor o propietario de un animal de compañía debe garantizar cómo mínimo las siguientes condiciones para mantener un estado óptimo de bienestar:</p> <p>"b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tendor de ellos asegurará como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que no sufran hambre ni sed,</li> <li>2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;</li> <li>3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;</li> <li>4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;</li> <li>5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;"</li> </ol> <p>Así las cosas, cualquier acción contraria a lo anterior expuesto, puede ser considerado como maltrato y puede denunciarse en los siguientes canales: línea única contra el maltrato: 018000115161; así mismo se informa de manera constante a la ciudadanía los canales de atención como: la línea para atención de urgencias 123, correo electrónico <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a>, línea telefónica 6477117, a través del sistema Bogotá Te Escucha - <a href="https://bogota.gov.co/sdes/">https://bogota.gov.co/sdes/</a> y de manera presencial en la Cra. 10 # 26-51, Torre Sur, Piso 8. Es importante resaltar, que para que nuestro equipo de profesionales pueda emitir un concepto desfavorable en este tipo de casos, la denuncia debe incluir el material probatorio amplio y suficiente donde se establezca una línea de tiempo que permita determinar que la situación es repetitiva.</p>
Cómo puedo ayudar sin tener dinero	Luisa Galeano	Suba	<p>El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con el Programa Distrital de Voluntariado Social, el cual nace a partir del compromiso ciudadano por el respeto a la vida, basados en los principios de empatía, solidaridad y compasión que están arraigados en quienes protegen y dignifican a los animales.</p> <p>Es un programa de participación ciudadana, que hace parte de los espacios de participación, promoviendo acciones encaminadas a la protección y el bienestar de todas las formas de vida en el marco de la misionalidad del Instituto, apoyados en la comunidad.</p> <p>El voluntario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es una persona natural que libre y responsablemente, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, sin que exista obligación personal de subordinación laboral y sin que medie retribución económica alguna.</p> <p>Para ser voluntario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se deben cumplir los siguientes requisitos y realizar el procedimiento señalado:</p> <p>Requisitos para pertenecer al Programa de Voluntariado del IDPYBA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años.</li> <li>• Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud o ser beneficiario de este.</li> <li>• Tener empatía y gusto por la protección y el bienestar animal.</li> <li>• Postularse e inscribirse voluntariamente al programa de voluntariado social en Protección y Bienestar Animal.</li> <li>• Participar en el proceso de inducción y desarrollo de talleres liderados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.</li> <li>• Tener la disposición de presentar y acordar un plan de trabajo y comprometerse a cumplirlo.</li> <li>• Conocer y aceptar el reglamento del Programa Distrital de Voluntariado Social del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (PDVS).</li> </ul> <p>Procedimiento para acceder al Programa de Voluntariado del IDPYBA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar al correo electrónico <a href="mailto:voluntarios@animalesbog.gov.co">voluntarios@animalesbog.gov.co</a>, su postulación como voluntaria(o) a fin de quedar inscrito su correo en nuestra base de datos.</li> <li>• Diligenciar el formulario de inscripción que será enviado a su correo electrónico.</li> <li>• Participar en el correspondiente proceso de Inducción del cual se le informará oportunamente.</li> <li>• Diligenciar y firmar Compromiso de Acuerdo Voluntario, Ficha de consentimiento informado y Ficha de perfil del voluntariado.</li> <li>• Aceptar el reglamento interno del Programa de Voluntariado del IDPYBA.</li> <li>• Presentar y acordar un plan de trabajo y comprometerse a cumplirlo.</li> <li>• Participar de los talleres de formación liderados por el IDPYBA.</li> <li>• Asistir a las actividades que se convoquen por parte de la Coordinación del Voluntariado.</li> </ul> <p>* Desde la ciencia participativa se puede monitorear la fauna silvestre y así participar en la consecución de datos y para la construcción de nuevo conocimiento; hay diversos espacios para practicarla como son recorridos desde la estrategia mirar y no tocar es amar del IDPYBA, así como diversas iniciativas de la sociedad como son el global Big Day, el octubre Big Day, censo de aves acuáticas, censo de aves migratorias Tomas Mc Nisch, censo de aves urbanas, censo navideño de aves y reto naturalista.</p> <p>En estos espacios la ciudadanía participa con el recurso más importante que es el humano ya que no se requiere recursos monetarios adicionales a los del transporte, en caso de ser necesario trasladarse. Es importante tener presente que estos monitoreos de fauna silvestre usan APP que facilitan el desarrollo en casa o lugares cercanos, para lo cual el desplazamiento es opcional y la inversión se limita al tiempo que se invierta en aportar a la ciencia participativa.</p>
Cuánto cuesta el rescate y atención a un animal doméstico hasta su entrega en adopción?	Nancy Velasco	Teudaquillo	<p>El programa de Urgencias Veterinarias cuenta con valores establecidos para los servicios prestados acorde a la patología o condición clínica presentada por el animal que se encuentra en estado de vulnerabilidad y es rescatado por este programa; esta atención varía y presentan un rango entre los ochocientos mil pesos y los cinco millones de pesos. En cuanto a la atención prestada en la Unidad de Cuidado Animal, el valor diario para el mantenimiento básico de un canino es de aproximadamente 954 mil pesos.</p> <p>El tiempo que permanecen los animales bajo nuestro cuidado varía por lo que no podemos determinar un rubro exacto desde que se rescata el animal hasta que es entregado en adopción.</p>
Gracias por su trabajo , mi pregunta es el proyecto de hospital veterinario público para animales en condición de calle se hará realidad?	Nelly Wilches	Usme	<p>Actualmente, se encuentra en construcción la Casa Ecológica para los Animales, allí se contempla en la segunda fase iniciar con la construcción del Hospital Veterinario, una vez esta obra sea entregada a este Instituto.</p>
Cuánto es el presupuesto anual que tiene la institución para ejecución?	Magda Paez	Suba	<p>Para la vigencia 2022 el Instituto cuenta con una asignación total de \$33.956 millones de pesos de los cuales \$6.119 corresponden a funcionamiento y \$27.837 a Inversión</p>
He visto muchos casos donde la ciudadanía denuncia casos de maltrato, pero nunca reciben una respuesta del instituto de protección animal y la policía tampoco llega a auxiliar al animal. ¿Qué respuesta se le puede dar a esas personas?	Sandra Pulido	Fontibón	<p>De acuerdo con la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" , su Artículo 13 establece que: "toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en éste código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio de derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo (...)"</p> <p>De acuerdo con lo anterior, el Instituto cuenta con unos términos o tiempos establecidos en la normatividad vigente, para dar respuesta a las peticiones interpuestas por los ciudadanos.</p> <p>En ese sentido, todos los requerimientos relacionados con casos de presunto maltrato animal, serán atendidos por el Escuadrón Anticrueldad siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en el Procedimiento técnico de maltrato, relacionados con una adecuada denuncia, en la que haya un relato claro de los hechos, que se anexe evidencia de la situación y que cuente con una georeferenciación exacta del lugar de los hechos. Los tiempos de atención varían de acuerdo a la priorización que se le dé al caso según sea su naturaleza, pero en todos los eventos se emite respuesta a la ciudadanía.</p>

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Qué tipo de campañas u otros se están emprendiendo para disminuir el abandono de mascotas, que ha aumentado sustancialmente durante la pandemia?	Ana Cristina Ayala	Santa Fe	<p>Durante el inicio de la pandemia por COVID 19 se implementaron dos (2) ciclos del aula virtual COVID 19: mitos y realidades donde se certificaron 972 ciudadanos, adicionalmente el área de participación ciudadana realizó un ejercicio de georreferenciación de zonas críticas con el fin de ubicar familias de bajos recursos económicos con animales de compañía que requirieran apoyo con alimentación para mitigar el abandono de animales por circunstancias de pobreza.</p> <p>Adicionalmente, a través de redes sociales y con el apoyo del área de comunicaciones se dejaron instalados mensajes educativos en la materia y a través de las diferentes transmisiones del programa guardianes online se sigue con el abordaje de la temática. Estas transmisiones pueden visualizarse y replicarse a través de los siguientes links:</p> <p><a href="https://www.youtube.com/channel/UC5_9sJvIXyHLMTO08RXeSg">https://www.youtube.com/channel/UC5_9sJvIXyHLMTO08RXeSg</a></p> <p><a href="https://www.youtube.com/c/InstitutoProteccionyBienestarAnimal/videos">https://www.youtube.com/c/InstitutoProteccionyBienestarAnimal/videos</a></p> <p>También, a través del programa de servicio social estudiantil obligatorio, se han implementado campañas que incluyen temas como "Pedagogía en contra del abandono", en donde los estudiantes indagan y analizan situaciones con animales en su entorno para mitigar el flagelo del abandono de animales de compañía.</p>
Después de que la gata da crías cuánto tiempo espero para esterilizarla	Briyith Castaño	Ciudad Bolívar	Todas las hembras caninas y felinas, pueden ser esterilizadas cuarenta y cinco (45) días post-parto. No antes.
Buen día. Desearía que el Instituto haga presencia de la prestación de sus servicios en todos los territorios de nuestro país, ya que se necesita esterilizaciones no solo en las ciudades.	Adriana tique	Ciudad bolívar	<p>El Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal IDPYBA, fue creado mediante Decreto 546 de 2016, como una entidad del orden Distrital con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y presupuestal, y patrimonio propio, adscrito al sector Ambiente, y como consecuencia, ejerce sus facultades únicamente en el territorio del Distrito Capital.</p> <p>En otras ciudades de Colombia de acuerdo con lo establecido en las Leyes 1474 de 2011, 1801 de 2016, 2054 de 2020, la protección y bienestar de los animales está a cargo de los distritos o municipios quienes deberán establecer de acuerdo con sus capacidades las estrategias, programas, planes y proyectos de bienestar y prevención del maltrato animal.</p>
Quiero adoptar un cachorrito	Alexandra Gonzalez	Rafael Uribe Uribe	<p>La atención para el proceso de adopción de animales de compañía caninos y felinos es de Domingo a Domingo de 10 am a 3 pm en la Unidad de Cuidado Animal -Carrera 106A #67-02 en la localidad de Engativá o a través de la línea de WhatsApp de adopciones 313 2744774. Así mismo, a través de nuestras redes sociales se puede enterar de las jornadas de adopción que se realizan en diferentes puntos de la ciudad.</p> <p>Durante este proceso se realiza la evaluación del perfil del postulante para la adopción. Es importante que la persona interesada en adoptar sea mayor de edad, lleve fotocopia de la cédula, tenga la capacidad económica para la manutención del animal de compañía, tenga las condiciones de bienestar necesarias para la correcta tenencia del animal y tenga disponibilidad de tiempo para el diligenciamiento de los formularios.</p> <p>Debe llevar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia de la cédula de ciudadanía</li> <li>- Fotocopia de recibo público</li> <li>- Para adopción de gatos: Un guacal o bolso contenedor de animales adecuado para su correcto transporte.</li> <li>- Para la adopción de perros: Pechera o Collar y Trailla, y adicional para animales de manejo especial; bozal.</li> </ul>
Como se distribuyó el presupuesto entregado por el distrito, que se destinó a esterilizaciones, vacunación, rescate de animales maltratados etc, como se audita vigila o controla el proceso de rescate de un animal de compañía, y en general el desglose de lo que recibieron versus en lo que se invirtió.	Adriana Rocio Millán Leguizamón	Ciudad Bolívar	<p>A continuación, se remite el valor total de los contratos suscritos por el Instituto para dar cumplimiento las metas objeto de la pregunta:</p> <p>Meta 3 "Consolidar 1 escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal": Compromisos por valor de \$572.928.422</p> <p>Meta 4 "Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas": \$8.836.556.035</p> <p>Referente a la vacunación se hace claridad que este Instituto solo realiza la vacunación de los individuos de la fauna doméstica ingresados a los programas, esta necesidad se contempló dentro de los compromisos No. 521 y 522 de 2020, por valor de \$75.000.000 cada uno y 379 de 2021 por valor de \$150.000.000</p> <p>Lo anterior, hace referencia a los compromisos de la vigencia 2021</p>
Por que las lineas de atencion animal no estan habilitadas? cuando uno llama no responden o no atienden el caso	Diana diaz	Usme	<p>Las llamadas que ingresan a la Línea única de Emergencias 123 entran directamente al Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE), este número reúne todos los números de seguridad y emergencias a nivel nacional, la llamada es atendida por un funcionario de la SDSCI (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia), posteriormente la llamada es redirigida al CAD (Centro Automático de Despacho) donde un funcionario de SEPRO (Seccional de Protección y Servicios de la PONAL) le da prioridad a las llamadas ingresadas. Cabe aclarar que a SEPRO ingresan todas las llamadas de emergencia a nivel Distrital por lo que, ellos determinan qué caso es más prioritario.</p> <p>Finalmente, esta llamada es enlazada al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal donde los servidores se encargan de hacer contacto con el ciudadano para conocer el caso que necesita ser atendido, se realiza un Triage para determinar el tipo de atención requerida por el animal y así dar aviso al equipo de Urgencias Veterinarias del IDPYBA. Entre el ingreso de la llamada y el enlace por parte de SEPRO al IDPYBA pueden transcurrir hasta tres horas, por lo que, nos encontramos trabajando con el fin de disminuir estos tiempos de atención para brindar a los animales en estado de vulnerabilidad una atención oportuna.</p>
Por qué no hay mayor trabajo desde las instituciones educativas con respecto a proyectos de bienestar animal?	Yudy Alexandra Guerrero Gallego	Engativá	<p>La implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación se implementa en ámbito educativo que vincula las entidades públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior, a través de tres (3) componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Guardianes escolares de los animales que contempla el desarrollo de tres (3) talleres pedagógicos de tres (3) horas académicas cada uno, donde se abordan los siguientes ejes conceptuales: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biodiversidad</li> <li>-Conceptos clave en protección, bienestar y defensa animal</li> <li>-Ética en el relacionamiento con la fauna</li> <li>-Ciudadanía Zoolidaria</li> </ul> </li> </ol> <p>Y como ejercicio de cierre del proceso pedagógico los estudiantes participantes en compañía de sus docentes titulares construyen un producto de aprendizaje, el cual da cuenta del proceso de construcción y reafirmación de conocimientos en protección, bienestar y defensa animal, producto que a su vez es socializado en los encuentros de guardianes escolares de los animales desarrollados en las semanas de protección y bienestar animal a realizarse la primera semana de octubre anualmente.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Servicio social estudiantil obligatorio en PyBA que vincula estudiantes de 9, 10 y 11 grado de instituciones educativas públicas y privadas, que tienen un alto grado de compromiso con la necesidad de transformar las dinámicas relacionales que se han establecido con la fauna en el marco del respeto, empatía, compasión, principio de no maleficencia, entre otros y que adicionalmente se constituye como una forma de movilización social, participación ciudadana y relevo generacional para la comunidad animalista o proteccionista.</li> <li>Semillero de docentes que se constituye como un proceso de formación a formadores con el fin que los docentes vinculen el tema de protección, bienestar y defensa animal como un eje transversal a todas las áreas del conocimiento, proyectos pedagógicos y proyectos ambientales escolares PRAES</li> </ol> <p>Es importante aclarar que, son las mismas instituciones educativas quienes manifiestan su interés en participar en la implementación de la oferta de servicios pedagógicos que brinda el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuyas intervenciones se programan de acuerdo con el cronograma y agenda disponible por parte del equipo de cultura ciudadana y educación.</p>

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Cuántas eutanasias se realizan mensualmente?	Viviana Moreno	Chapinero	El Programa de Urgencias Veterinarias del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, realiza la atención a caninos y felinos que se encuentren en habitabilidad en calle, que no posean propietario y/o tenedor responsable y que presenten una situación de urgencia vital, de acuerdo con Clasificación Triage (I, II y III). En este sentido, se parte de la condición clínica del paciente para la realización de pruebas diagnósticas, tales como radiografías y exámenes de laboratorio a los que haya lugar para poder diagnosticar y proceder a llevar a cabo si es el caso o no, el procedimiento de eutanasia humanitaria como recurso terapéutico para no prolongar su sufrimiento innecesario, atendiendo lo dispuesto en el marco legal vigente y el protocolo de eutanasia adoptado por esta entidad mediante código: PM01-PR07-PT03, a fin de garantizar un procedimiento respetuoso y humanitario con el paciente. Es así como en promedio se realizan un total de 60 Eutanasias, en pacientes víctimas de atropellamiento principalmente con múltiples fracturas en extremidades, cadera o columna lumbar que no es posible tratar o que la calidad de vida del animal no corresponde a condiciones de bienestar, igualmente, si resultan positivos a virus que ponen en riesgo la vida de otros animales y tenedores en la ciudad. En cuanto a la Unidad de Cuidado Animal durante el periodo del año 2021 en promedio mensual se han realizado 16 eutanasias, teniendo en cuenta la condición clínica y patologías que presentan los animales bajo nuestro cuidado, velando siempre por su bienestar.
Por que cambio el sistema de esterilizaciones, sabiendo que este modelo perjudicó más a los animalitos vulnerables.	Eliana cuero	San cristobal	El modelo no cambió; se encuentra en proceso de fortalecimiento y mejora continua, contando hoy, con ocho (8) Unidades Móviles Quirúrgicas, cuatro (4) Puntos Fijos en cada una de las Zonas, además del Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal, ampliando la capacidad operativa y la cobertura. Adicionalmente, se implementó el uso del aplicativo Esterilizar Salva, que permite realizar agendamiento (fecha y hora) para el procedimiento de esterilización quirúrgica, facilitando el acceso a la prestación del servicio gratuito para los estratos 1,2 y 3. Y con el fin de tratar animales vulnerables, se apoya el trabajo articulado con proteccionistas, el equipo de la estrategia Captura, Esteriliza y Suelta y el enlace social, donde en reuniones mensuales con la redes locales de participación se identifican puntos críticos de intervención a nivel de microterritorio, programándose jornadas especiales para esta población animal.
Como se van a manejar las cirugías de esterilización para proteccionistas	Martha Isabel Mora Bermudez	San Cristóbal	La comunidad proteccionista cuenta con participación activa frente al programa distrital de esterilizaciones, teniendo en cuenta la loable labor que adelantan frente a los animales en condición de vulnerabilidad. Es así como los equipos técnicos del Instituto, trabajan de manera permanente y articulada para prestar el servicio hacia los animales que se encuentran bajo custodia, resguardo y demas de la comunidad proteccionista. Así las cosas, mensualmente se coordinan, programan y ejecutan Jornadas exclusivas para protección en cada una de las diferentes zonas establecidas (norte, sur, centro oriente y sur occidente). Es importante resaltar que toda la comunidad proteccionista, también puede realizar el agendamiento por el aplicativo "Esterilizar Salva" módulo proteccionistas, en donde se agendan hasta un máximo de cinco (5) animales por ciudadano (a). Además también puede acceder a través de los diferentes canales dispuestos por el Instituto para tal fin. Así mismo, a través del enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna, se establecieron estrategias de abordaje colectivos articulados con la comunidad y los diferentes programas de la Subdirección, logrando así conformar 4 redes locales de protección animal (zona sur, zona norte, zona sur occidente y zona centro oriente). El objetivo principal de las reuniones sostenidas con las redes locales hasta el momento, ha sido fundamentalmente el de articular acciones entre la comunidad de los territorios y el equipo del programa CES (captura-Esteriliza-Suelta), identificando de manera conjunta, los puntos críticos de mayor sobre población y/o animales en estado de vulnerabilidad. Del mismo modo, han sido beneficiarios los animales que se encuentran albergados en los hogares de paso de proteccionistas, accediendo estos, a jornadas especiales programadas para protección por parte del programa CES. En la vigencia 2021 se llevaron a cabo 9 reuniones en cada una de las zonas, con un total de 637 asistentes.
Cuántos consejos locales existen.	Miguel Cardenas	Bogota	Existe un Consejo PYBA por localidad, para un total de 20, de los cuales al momento se han conformado 16 y los cuatro restantes sesionan como mesas PYBA.
Que estrategias se tienen para el 2022 en materia de protección animal?	Laura Juliana Pazos Peña	Teusaquillo	Como entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales, hemos venido adelantando un fortalecimiento del talento humano y de bienes y servicios para la prestación con calidad de los diferentes programas para y con los animales. Se ha fortalecido el servicio de atención al ciudadano creando una línea exclusiva para el maltrato animal a través de la comunicación por el 018000 de una manera más asequible y eficiente, se han realizado desarrollos tecnológicos, para contar con información oportuna y facilitar el acceso a los ciudadanos, se ha fortalecido la gestión administrativa, contractual, de planeación y jurídica, para garantizar la eficiencia de los procesos, la eficacia y transparencia de la gestión que realizamos, de manera que podamos cumplir nuestra misión de proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales que habitan la ciudad.
¿Cómo se asegura la sostenibilidad de las acciones que plantea el IDPYBA? ¿Cómo se asegura la articulación de las acciones del IDPYBA en todas las localidades? Es decir, que no sean acciones que dependen de la gestión de funcionarios en las localidades sino que son acciones transversales al Distrito	Viviana Villegas	Suba	El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con 5 proyectos de inversión formulados e implementados en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", cada proyecto de inversión cuenta con una programación presupuestal para el cuatrienio que garantiza la prestación de los servicios y el logro de las metas planteadas para la ejecución de cada proyecto. Así mismo, esta entidad como líder de la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, orienta la ejecución de sus servicios al cumplimiento de los productos establecidos en el plan de acción de esta política, la cual tiene una vigencia desde 2015 a 2038, para dar cumplimiento a sus 3 objetivos específicos: 1. Generar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna doméstica y silvestre, promovida desde la participación y la movilización social. 2. Fortalecer la capacidad de respuesta institucional en atención y servicio, para la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Capital. 3. Impulsar la gestión de conocimiento acerca de la fauna en el Distrito Capital, como soporte para su manejo, control, seguimiento y atención institucional, así como para la educación y cultura ciudadanas. ¿Cómo se asegura la articulación de las acciones del IDPYBA en todas las localidades? El Instituto y las alcaldías locales vienen trabajando articuladamente atendiendo lo establecido en el Decreto 168 del 2021 sobre la formulación de los proyectos de inversión local (presupuestos participativos): Artículo 2.- Adicionase al Decreto Distrital 768 de 2019, Artículo 118 del siguiente tenor. "Artículo 118. Lineamientos técnicos. En el marco de sus competencias, los sectores y entidades distritales establecerán los lineamientos técnicos que deberán cumplirse por parte de las alcaldías locales al momento de formular y ejecutar proyectos de inversión local. En ese orden de ideas, se han llevado a cabo mesas de acompañamiento técnico para la formulación e implementación de los proyectos de inversión local relacionados con el concepto de gasto de protección y bienestar de los animales, al mismo tiempo que se han generado canales de comunicación entre Alcaldías Locales e IDPYBA para coordinar el trabajo en territorio relacionado con la prestación de los servicios de esterilización, brigadas y urgencia veterinarias. Es necesario aclarar que las alcaldías locales son autónomas en la destinación de sus recursos dado que, el IDPYBA solo orienta y da los lineamientos técnicos para atender las problemáticas presentadas en los territorios en torno a la protección y el bienestar animal.
Que estrategias tiene el Instituto para apoyar y acompañar constantemente los hogares de paso	Luz dary aristizabal valencia	Antonio nariño	Los hogares de paso vinculan a personas que quieren abrir temporalmente las puertas de su hogar a animales de compañía convencionales, no convencionales y de granja, que luego de pasar por una experiencia de maltrato, urgencia o abandono deben ser rehabilitados física y emocionalmente para posteriormente ingresar al programa de adopciones del Instituto. Actualmente el Instituto cuenta con al menos 40 hogares de paso establecidos donde se albergan alrededor de 60 animales que se encuentran en proceso de rehabilitación. Cada hogar de paso que se encuentra inscrito recibe por parte del Instituto seguimientos telefónicos y presenciales, asistencia médica veterinaria en caso de que el animal resguardado lo requiera y alimentación (a menos que el hogar de paso quiera suministrarle el alimento). Así mismo, contamos con el correo electrónico habilitado: hogaresdepasso@animalesbog.gov.co donde se reciben las solicitudes para inscribirse como hogar de paso para animales que se encuentran en la Unidad de Cuidado Animal.

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Que presupuesto hay para lo restante del cuatrenio Que pasa con la contratación de personas directas como son Veterinarios entre otros cargos Cual es la participación del Instituto con la comunidad Que paso con los grupos de voluntarios	Amparo Barreto Suarez	San Cristobal	<p>En lo que respecta a la pregunta "Qué pasó con los grupos de voluntarios" La entidad se permite informar que durante el año 2021 en el programa de voluntariado del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de 1.477 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.</li> <li>• Inscripción de 763 personas para iniciar proceso de inducción al programa de voluntariado.</li> <li>• Se realizan espacios virtuales de inducción de los voluntarios empleando la virtualidad como medio de reunión para evitar aglomeraciones de personas durante la pandemia.</li> <li>• Socialización de propuestas de trabajo de los voluntarios para la nueva normalidad, bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad las potencialidades de los voluntarios.</li> <li>• Reactivación de las jornadas de paseo canino en la Unidad de Cuidado Animal con apoyo de voluntarios, manteniendo aforo limitado medidas de bioseguridad</li> <li>• Reactivación de las jornadas presenciales de adopción de caninos y felinos de la Unidad de Cuidado Animal, donde los voluntarios apoyan el manejo y bienestar de los animales durante las jornadas, en diferentes puntos de la ciudad.</li> <li>• Convocatoria a 576 personas que cumplieron con su proceso de inducción, para apoyar diferentes actividades en fortalecimiento de estrategia de cultura ciudadana y bienestar animal.</li> <li>• Participación de voluntarios en jornadas de bienestar animal en diferentes localidades, promoviendo la tenencia responsable y apoyando en la logística de las actividades.</li> <li>• Participación de 208 voluntarios en la estrategia "Adoptémonos" apoyando el bienestar animal de los caninos de la Unidad de Cuidado Animal que están en proceso de adopción.</li> <li>• Realización de 20 jornadas virtuales con voluntarios, brindando información de los diferentes programas del Instituto y orientación hacia las actividades a desarrollar como parte de este programa.</li> <li>• Apoyo de voluntarios en 99 actividades presenciales en diferentes localidades de Bogotá, como son jornadas de bienestar animal, jornadas de adopción, jornadas de embellecimiento y paseo canino.</li> <li>• Apoyo de voluntarios en 35 jornadas de adopción realizadas en diferentes entidades del sector público del Distrito y centros comerciales donde se promueve la adopción de animales de compañía.</li> </ul>
¿Cuál es la inversión en mejorar las condiciones de los perros y gatos, en situación de calle??	OLGa Viviana Castañeda Rodríguez	Suba	<p>A continuación, se remite el valor total de los rubros utilizados por el Instituto para la atención de animales de calle en estado de vulnerabilidad por los equipos de Brigadas y Urgencias Veterinarias, incluido el programa de Huellitas de Calle:</p> <p>Meta 2 "Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá": Compromisos por valor de \$1.543.109.054 que como fue mencionado anteriormente solo corresponde a los programas de Brigadas Médicas y Urgencias Veterinarias. Meta 3 "Consolidar 1 escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal": Compromisos por valor de \$572.928.422</p> <p>Meta 4 "Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas": \$8.836.556.035</p>
Porque la demora en los rescate y mo trabajan los domingos	ADRIANA VARGAS	ENGATIVA	<p>Para la prestación del servicio de Urgencias Veterinarias, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal recepciona las solicitudes hechas por parte de la ciudadanía a través del número único de emergencias 123 y la operatividad del mismo es de lunes a domingo los 365 días del año de manera ininterrumpida en las 20 localidades del Distrito Capital. En este sentido, una vez el Instituto tiene conocimiento de los casos reportados procede a priorizar y realizar inmediatamente una ruta de atención y traslado en los vehículos con que cuenta el Instituto siempre acompañados por un médico veterinario del equipo técnico del programa, en concordancia con la ubicación del animal (canino/felino), y el estado en el cual se encuentra, priorizando aquellos caninos y/o felinos que se encuentren en estado de Emergencia.</p>
Que se piensa hacer con tanta sobrepoblación animal	Damaris Baron	Soacha	<p>La sobrepoblación de perros y gatos es una consecuencia de diversos factores predisponentes y acciones humanas que favorecen el crecimiento descontrolado de estas poblaciones en la ciudad. Es importante mencionar que la problemática es abordada por el Instituto desde los factores identificados como principales: tenencia inadecuada, comercialización, maltrato y abandono, de tal forma, que el control del crecimiento de las poblaciones animales (perros y gatos) pueda ser realmente efectiva, logrando entre todos (corresponsabilidad), los objetivos propuestos por el Instituto mediante la promoción en toda la comunidad de la esterilización de los animales de compañía, fomentando la tenencia adecuada y responsable de los mismos sensibilizando a los actores viales y desincentivando la comercialización, maltrato y abandono.</p>
Como es el protocolo con un canino o felino cuando es llevado a la Uca? Que cuidados reciben? En que condiciones estan las 24 horas? Imagenes que lo certifiquen	Sandra Lasprilla L	Csnelaria	<p>Los caninos y felinos que ingresan a la Unidad de Cuidado Animal reciben una atención integral y especializada por parte del área médica, el área de comportamiento y el área de nutrición donde se realiza una valoración inicial estableciendo el estado de salud, el estado nutricional y el estado mental y comportamental. Posterior a esto, una vez ingresan al programa de cuidado animal en el área de cuarentena, se realizan diferentes exámenes diagnósticos rutinarios que permiten establecer el estado de ingreso de los animales.</p> <p>En el momento que el animal ingresado pasa su periodo de cuarentena y una vez obtenidos los resultados de los exámenes complementarios, se procede a la aplicación de biológicos (vacunas), se realiza desparasitación externa e interna, en caso de que el animal presente alguna condición de salud especial, esta es tratada y atendida por los médicos veterinarios encargados de las zonas, con este fin, la Unidad cuenta con inventario permanente de medicamentos y contrato vigente de suministro de insumos que contempla 2.600 ítems. Como parte de la atención especializada, la Unidad de Cuidado Animal cuenta con el servicio médico de especialistas en cirugía general, cirugía ortopédica, patología clínica, laboratorio clínico veterinario, fisiatrya y médicos con conocimiento en etología clínica.</p> <p>Adicionalmente se cuentan con equipos de diagnóstico clínico como ecógrafo, equipos de órganos de los sentidos, monitores multiparámetros, bombas de infusión, y un laboratorio clínico automatizado para la realización de exámenes de laboratorio básicos. Los quirófanos se encuentran dotados con equipos como anestesia inhalada, bombas de infusión, electro bisturí, glucómetro, coagulómetro, entre otros, lo anterior, con el fin de realizar intervenciones quirúrgicas de baja, mediana y alta complejidad. Actualmente se cuenta con un contrato de laboratorio clínico mediante el cual se procesan las muestras de laboratorio especializadas que se requieran para el diagnóstico clínico de los animales.</p> <p>La Unidad de Cuidado Animal cuenta con un Programa de Nutrición para caninos y felinos, que presenta un enfoque preventivo y de manejo clínico, realizando seguimiento al peso, talla, edad, condición corporal y diagnóstico médico. El propósito principal de este programa es garantizar la salud alimenticia de los animales conforme su estado de desarrollo biológico, salud física y mental. Mediante este programa se brindan dietas elaboradas a base de concentrados y materias primas naturales, tales como, proteína animal, cereales, verduras y otros suplementos vitamínicos.</p> <p>Adicionalmente, contamos con el programa de medicina del comportamiento y creamos el de enriquecimiento ambiental con el fin de mantener un estado mental óptimo, que permite mejorar aspectos de la conducta de todos los animales bajo nuestro cuidado y fortalecer el desarrollo cognitivo, así como, estimular habilidades de socialización, juego, etc.</p> <p>Una vez los animales son dados de alta de las áreas clínica, de comportamiento y nutrición; son ingresados al programa de adopciones, mediante el cual se busca que los animales encuentren un hogar de paso o definitivo.</p> <p>En nuestras redes sociales de manera permanente se muestra la atención médica que reciben los animales de la Unidad de Cuidado Animal, así como, en nuestra página web se encuentra el informe de gestión de la vigencia 2021 donde se detallan cada uno de los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna.</p>
Cómo es la atención para habitantes de calle y cuál ha sido la atención específica en las zonas de los cambuches localizados sobre los cerros de Monserrate y Guadalupe? Allí viven familias con muchos perros sin esterilizar y que necesitan que el IDPYBA se acerque para poder esterilizarlos. Es casi imposible llevarlos a los puntos de esterilización que acondicionan como la plaza de Egipto o la Quinta de Bolívar	Andrés Felipe Cely González	La Candelaria	<p>Para la atención de animales de compañía (caninos y felinos) cuyos cuidadores son ciudadanos Habitantes de calle y recicladores de oficio, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, cuenta con la Estrategia "Huellitas de la calle" que ofrece programas encaminados a mejorar y dignificar las condiciones de ambas vidas en torno al tema de protección animal, a través de servicios como brigadas médicas, esterilizaciones, sensibilización y educación al cuidador en tenencia responsable, priorizando temas de esterilización, alimentación adecuada, formas de crueldad animal, con el fin de dignificar su situación y entendiendo que sus animales de compañía son, en la mayoría de las ocasiones su única red vincular y familiar en donde son cuidadores el uno del otro. Esta estrategia se realiza en compañía de la Secretaría de Integración Social.</p> <p>En cuanto a la población que pernocta en alrededores del cerro de Guadalupe y Monserrate, durante la vigencia 2021, el equipo técnico brigadas médicas atendió un total de 15 animales.</p>

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Pueden llevar o han llevado jornadas de esterilización a las familias que viven en Monserrate y Guadalupe? Ellos no pueden llevar sus perros a las carpas de esterilización que ponen en otros puntos de la Candelaria y allí hay muchos perritos	Martha Corredor	La Candelaria	Las jornadas de esterilización, se programan acorde con los puntos críticos con sobrepoblación canina y felina que se encuentran identificados y referenciados. Con relación a las jornadas en las zonas de Monserrate y Guadalupe, este Instituto adelantará las acciones necesarias de tal forma que se viabilice la ejecución de la actividad en estos puntos referenciados.
Campañas de esterilización en Usaquen?	CLAUDIA JIMENEZ	USAQUEN	El Instituto ha venido adelantando de manera permanente y continua actividades de esterilización en las veinte localidades de la ciudad. De manera particular en la localidad de Usaquén, durante el año 2021, se logró llevar a cabo la esterilización de 1.812 animales de compañía entre perros y gatos.
Cómo se desarrolla el pedido de una urgencia si no levantan el animal si no se está muriendo??	Jazmín Cortes	KENNEDY	Para la prestación del servicio de Urgencias Veterinarias, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal recepciona las solicitudes hechas por parte de la ciudadanía a través del número único de emergencias 123. La operación de esta línea es de domingo a domingo los 365 días del año de manera ininterrumpida disponible para las 20 localidades del Distrito Capital. En este sentido, una vez el Instituto tiene conocimiento de los casos reportados procede a priorizar la atención y realizar inmediatamente una ruta de atención y traslado del equipo médico veterinario a la ubicación del animal (canino/felino). Así mismo, cuando la situación del animal no se clasifica como una atención de Urgencia Vital, se procede a trasladar el caso al programa de Brigadas Médicas, el cual realiza valoración clínica en campo, medicación y seguimiento médico a los casos requeridos.
Cuales son los logros del 2021?	Lina Téllez	Martires	<p>Dentro de los logros más significativos se encuentran los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se creó un Programa de nutrición para caninos y felinos, que presenta un enfoque preventivo y de manejo clínico realizando seguimiento de peso, la talla, la edad, la condición corporal y el diagnóstico médico.</li> <li>Se creó un Programa de enriquecimiento ambiental y seguimiento de la salud emocional de los animales, favoreciendo su recuperación rehabilitación física, así como mental.</li> <li>Actualmente se encuentra adecuado, dotado y puesto en funcionamiento un consultorio médico veterinario para la atención básica de pacientes, donde se realizan los exámenes de ingreso. Cuenta con la participación de los médicos veterinarios del área de salud, comportamiento y nutrición de la Unidad de Cuidado Animal. Igualmente, una sala de necropsia con el talento humano especializada.</li> <li>Se instalaron nuevos corrales externos para caninos y gateras en la Unidad de Cuidado Animal, lo cual nos permite contar con más áreas de bienestar y estímulo cognitivo para los animales alojados en este lugar.</li> <li>Se diseñó e implementó un sistema para el reciclaje de aguas lluvias con el fin de disminuir el consumo de agua potable en limpieza permanente de los espacios habilitados para el hábitat de nuestros animales. Este sistema fue reconocido por la agencia espacial colombiana y la región andina. También se puso en marcha la PTAR, salvaguardando el ecosistema natural y la salubridad en la Unidad.</li> <li>Se ha realizado adecuación de la infraestructura en las zonas de resguardo en caniles, donde fueron reemplazadas las cubiertas traslucidas mejorando el confort térmico y la iluminación, así como el mantenimiento y pintura de elementos metálicos.</li> <li>Se han implementado camas de diferentes tipos, priorizando animales ortopédicos y gerontes y se cuenta con 12 calefactores portátiles, para regular la temperatura en determinadas áreas de la unidad.</li> <li>La Unidad de Cuidado Animal, hoy cuenta con equipo de rayos X, ecógrafo, un laboratorio clínico automatizado con equipos de hematología química sanguínea, uroanálisis y microscopio de última generación, también cavitron para la salud dental de los animales, entre otros.</li> <li>Por parte del programa de adopciones se inició la atención presencial en la Unidad de Cuidado Animal a partir del 02 de julio de 2021, de domingo a domingo desde las 10 a.m. hasta las 3 p.m.</li> <li>Se implementó la campaña "Adoptémonos, los ojos de una segunda oportunidad", que consistió en realizar jornadas de adopción en las diferentes entidades del distrito, a su vez, se dio continuidad a las jornadas de adopción en centros comerciales y se mantuvo activa la campaña Cuchican, que busca incentivar la adopción de animales gerontes.</li> <li>Se creó la línea única distrital para la atención de casos contra el maltrato animal 018000115161, donde los ciudadanos pueden reportar los casos relacionados con las cinco formas de crueldad animal.</li> <li>Se creó la estrategia de Brigadas Médicas en el programa de animales sinantrópicos, ampliando la cobertura del servicio y favoreciendo el seguimiento mediante censos en puntos críticos.</li> <li>Por primera vez el distrito cuenta con un punto fijo propio de esterilizaciones gratuitas para caninos y felinos. Este se encuentra totalmente dotado y equipado, además de contar con un talento humano especializado.</li> <li>Vinculación de 300 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.</li> <li>Diseño e implementación de dos (2) campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que abordaron perspectivas alternativas de antropocentrismo.</li> <li>Vinculación 19.566 ciudadanos y ciudadanas en las estrategias de sensibilización y educación.</li> <li>Vinculación de 2.800 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente.</li> <li>Se gestionaron 390 pactos con la comunidad, en los que se lograron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.</li> <li>Gestión de 13 alianzas que potenciarán las intervenciones y cobertura en torno a la protección y el bienestar animal.</li> <li>Actualización y publicación de cuatro (4) reportes de avance de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA).</li> <li>Elaboración de un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales.</li> <li>Seis (6) herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento.</li> <li>Elaboración un (1) producto de investigación y otro en proceso de terminación, los cuales contribuirán a la generación de conocimiento implementación de acciones respetuosas y justas hacia los animales no humanos.</li> <li>Nuevo acuerdo de voluntades para la cooperación investigativa en protección y bienestar animal, firmado por el IDPYBA con el Colegio de Abogados y Abogadas de Catamarca, Argentina, con el fin de elaborar de manera conjunta un índice integral comparado de bienestar animal que mida tanto variables de bienestar físico y comportamental como de cultura y relacionamiento ciudadano.</li> <li>Implementación de tres (3) semilleros de investigación que vinculen a la ciudadanía de manera incidente.</li> <li>Actualización de base de datos de Consejos Locales.</li> <li>Construcción de informes y documentos como: participación ciudadana en el avistamiento de fauna silvestre</li> <li>Construcción de instrumentos de medición de indicadores del área de participación.</li> <li>Generación de fichas de diagnósticos por localidad.</li> <li>Actividades en la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal en todas las localidades.</li> <li>16 Consejos locales PYBA conformados.</li> <li>Apoyo en el estimado de perros de calle.</li> <li>Se culminó el proceso de actualización del Plan de Acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, con su aprobación por parte del CONPES Distrital en la sesión realizada el 20 de diciembre de 2021.</li> </ul>
Cuántas adopciones hicieron en el año 2021	Carlos Arturo Sarmiento Ramirez	Engativa	En el año 2021, 671 animales de compañía entre caninos y felinos, encontraron un hogar definitivo a través de nuestro programa de adopciones. Y se destaca que 89 animales fueron gerontes, la cifra más alta en los últimos tres años.
Hacen campañas de esterilización	Glenis Constanca Cuevas Ladino	Bosa	Desde el año 2018 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal viene adelantando en las 20 localidades de la ciudad jornadas de esterilización para perros y gatos, masivas, permanentes y gratuitas, promoviendo que estas sean realizadas en caninos y felinos machos y hembras desde los 4 meses hasta los 7 años de edad.
Cómo deciden cuánto dinero destinan a cada área del Instituto?	Gladys Ayala Sotomayor	suba	Al inicio de cada cuatrienio se formula el Plan Distrital de Desarrollo - PDD, una vez, este se encuentra aprobado, se inicia con una etapa de formulación de proyectos de inversión que a su vez cuenta con unas metas específicas que da cuenta a cada meta del Plan Distrital de Desarrollo, en cada proyecto de inversión se proyecta la anualización de los recursos que se requieren y que se encuentren acordes con la asignación del PDD. Es así como, en cada vigencia, según la cuota presupuestal que se asigna a cada entidad se debe revisar dicha programación de los proyectos para dar cumplimiento a las metas que se encuentran planeadas en cada vigencia.

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
En caso de una llamada de emergencia ante cualquier tipo de maltrato, cual es el protocolo?	Jeniffer Gutiérrez	Suba	La Entidad cuenta con dos canales telefónicos para la recepción de denuncia ciudadana relacionada con un caso de presunto maltrato animal: La línea única de emergencias 123 como canal de comunicación disponible únicamente para casos de presunto maltrato en los cuales el animal involucrado se encuentre en estado de urgencia vital y su vida esté comprometida. Para otro tipo de casos de presunto maltrato, se cuenta con la línea contra el maltrato animal 018000115161, la cual se encuentra habilitada de lunes a domingo. El ciudadano debe contar con información específica relacionada con el caso y evidencia que soporte su denuncia, todo lo anterior será solicitado por el operador, quien realizará un análisis del material aportado y establecerá una priorización de acuerdo con la naturaleza del caso: gravedad leve, gravedad media y gravedad alta, con unos tiempos de respuesta establecidos para cada uno.
Que hacen la plata que ingresa a su institución	Jessica Paola castro zarto	San Cristóbal Sur localidad cuarta	Al inicio de cada cuatrienio se formula el Plan Distrital de Desarrollo - PDD, una vez, este se encuentra aprobado, se inicia con una etapa de formulación de proyectos de inversión que a su vez cuenta con unas metas específicas que da cuenta a cada meta del Plan Distrital de Desarrollo, en cada proyecto de inversión se proyecta la anualización de los recursos que se requieren y que se encuentren acordes con la asignación del PDD. Es así como, en cada vigencia, según la cuota presupuestal que se asigna a cada entidad se debe revisar dicha programación de los proyectos para dar cumplimiento a las metas que se encuentran planeadas en cada vigencia.
Me interesa participar	Marta cecilia canticus	Teusaquillo	El Instituto cuenta con un Área de Participación ciudadana, que a su vez, cuenta con los siguientes programas donde puedes participar. Áreas de participación ciudadana. Consejos Locales PyBA Los consejos locales PyBA serán la instancia de participación ciudadana de mayor importancia en la localidad, y será la instancia por medio de la cual se coordinarán y articularán actividades y estrategias a nivel local. Así mismo, podrán ser creados y conformados como las instancias locales de discusión, socialización e retroalimentación de la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia de protección y bienestar animal en la localidad. Las funciones de los consejos locales PyBA son: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desestimular la compra y manutención de animales silvestres en cautiverio.</li> <li>• Conocer, respetar y aplicar la normatividad distrital, nacional e internacional que existe frente al tema.</li> <li>• Promover la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, tomando la adopción como la mejor opción.</li> <li>• Brindar a los animales de compañía los cuidados necesarios (adecuada alimentación, recreación, amor, visita regular al veterinario, y un lugar adecuado para dormir y para vivir).</li> <li>• Adelantar campañas institucionales y barriales frente al cuidado y protección de los animales, y lo que implica el bienestar animal.</li> <li>• Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en la formulación de la normatividad y políticas públicas que la rigen; así como la veeduría ciudadana en el seguimiento, manejo y control de recursos asignados a este régimen.</li> <li>• Actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la administración y las entidades públicas del orden local, distrital, regional, nacional y ante las organizaciones no gubernamentales, en los temas concernientes a la protección y bienestar animal.</li> </ul> Espacios de participación ciudadana. a. Encuentros ciudadanos Es un espacio de participación ciudadana reglamentado por el Acuerdo 13 de 2000 y se definen como la oportunidad para que la comunidad, en diálogo con las autoridades y la instancia de planeación local, defina los planes y programas de interés público en su respectivo sector para ser tenidos en cuenta en la elaboración del plan de desarrollo local. A estos encuentros podrán concurrir, previa inscripción sin discriminación alguna, los residentes en el sector en que se realicen, y todas las propuestas deberán ser recogidas para su estudio y evaluación. Para el efecto, la secretaria técnica del consejo pondrá a disposición de los habitantes los formatos que faciliten la correcta expresión de sus inquietudes y dispondrá el mecanismo para orientar su diligenciamiento. b. Diálogos Zoolidarios Los Diálogos Zoolidarios son ejercicios de participación ciudadana, en los cuales se abren espacios de intervención ciudadana y se presentan los avances en materia PYBA, con el fin de recibir los aportes de la comunidad y la percepción de esta misma frente a las acciones institucionales, buscando una mejora continua en la implementación de proyectos y programas. El propósito de este espacio es el fomento de la participación ciudadana y el fortalecimiento del diálogo público entre la Administración Distrital y Local y los Ciudadanos y fortalecer la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. c. Foro ciudadano: Son espacios de participación que buscan el fortalecimiento de habilidades y capacidades de la participación ciudadana. Se abrirán espacios virtuales como mecanismo de consulta e interlocución para la estructuración de propuestas de fortalecimiento de la Política Pública, en los temas identificados de interés general por organizaciones sociales, instituciones académicas o ciudadanos en lo individual que les interesa la protección y el bienestar animal. Los objetivos de la realización de foros incluyen: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la comunicación entre los actores de la sociedad civil para escuchar sus demandas y propuestas de solución que sirvan de base para la elaboración de iniciativas sobre temas de interés general en PyBA.</li> <li>• Construir propuestas para el mejoramiento de las políticas públicas y planes de desarrollo.</li> <li>• Identificar propuestas que tiendan a identificar problemáticas más sentidas.</li> <li>• Promover el fortalecimiento de los valores de la concertación y la tolerancia para lograr una sociedad más plural e incluyente.</li> <li>• Desarrollar la participación ciudadana en espacios abiertos virtuales donde los ciudadanos interesados en pyba fortalezcan sus conocimientos y habilidades para una participación incidente y efectiva.</li> </ul> d. Rendición de Cuentas. La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. (Ver Conpes 3654 de 2010 y Ley 1757 de 2015). A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados. e. Encuentros ciudadanos y presupuestos participativos. Red Distrital de Aliados IDPYBA La Red de Aliados es un entramado de Participación Ciudadana creado por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, donde se reúnen las organizaciones, colectivos, personas y empresas que trabajan en materia de protección y bienestar animal, con el fin de fortalecer los procesos, articular acciones y llevar a cabo actividades que generen cultura y beneficien a los animales en la ciudad. Estas organizaciones se encuentran caracterizadas y realizan actividades articuladas con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Programa Distrital de Voluntariado Social en PyBA El programa distrital de voluntariado social PyBA pretende promover acciones responsables de respeto integral entre los diferentes actores (comunidad-voluntarios) y expresar su compromiso a través de acciones voluntarias organizadas por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), confiando en que se satisfaga intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad. Programa de Copropiedad y Convivencia Este programa es una forma de participación social ciudadana, que involucra a un número de personas. La formación y sistematización de voluntarios a nivel distrital que puedan apoyar las diversas actividades que realiza el Instituto en torno a la protección y bienestar animal con el fin de satisfacer los intereses, inquietudes y motivaciones de la comunidad. En ese orden es importante promover entre todos los actores involucrados, nuevos espacios de participación ciudadana que aporten al fortalecimiento de esas mismas formas organizativas y cuyo propósito sea intervenir los procesos de protección y bienestar animal en el micro-territorio. 4. Comités o consejos por localidad de protección animal Los Consejos locales de Bienestar y Protección Animal, surgen como respuesta a una necesidad de la ciudadanía de participar y generar incidencia en la formulación de una política pública enfocada en la protección de la vida animal de la capital, de la misma forma, el Decreto 242 de 2015 establece que es necesario promover la participación y movilización de diferentes actores sociales en la atención y cuidado de los animales en el Distrito Capital y fomentar la cultura del buen trato, protección animal y acciones de responsabilidad social empresarial por parte de los actores sociales y privados de la ciudad. Adicionalmente, el Acuerdo Distrital 524 de 2013, define los lineamientos para la creación

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
			<p>de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.</p> <p>La Naturaleza: tanto las estrategias distritales, como la Política Pública de Protección y Bienestar Animal y las instancias para ello creadas (o por crear) se direccionan a la protección integral de los animales, es decir que no solo se enmarcan a animales domésticos sino también a los silvestres, por lo que la naturaleza, funciones y demás aspectos deben estar acordes con esta premisa.</p> <p>Es por esta razón que, en sus funciones, podemos resaltar para esta iniciativa</p> <p>Funciones</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Canalizar las iniciativas provenientes de la comunidad, organizaciones sociales y actores estratégicos, en torno a la protección y bienestar animal en la localidad.</li> <li>2. Proponer estrategias de fortalecimiento a la gestión y control a las diferentes problemáticas de los animales en la localidad, aportando posibles soluciones.</li> <li>3. Apoyar en la implementación de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal y demás estrategias que sobre la temática se realicen en la localidad.</li> <li>4. Promover la participación comunitaria a través de espacios de sensibilización y educación en los diferentes barrios de la localidad, propiciando el respeto por los animales.</li> <li>5. Los animales en la ciudad.</li> </ol> <p>Así mismo, los ciudadanos pueden participar de los diferentes semilleros de investigación con los que cuenta el Observatorio en Protección y Bienestar Animal. El objetivo del programa de semilleros del IDPYBA es vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos investigativos realizados por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento; actualmente se cuentan con los semilleros de Ética Animal, Ciencia Animal y Género protección y bienestar animal. Los semilleros se desarrollan de manera virtual, dada la contingencia por el COVID-19 y tienen una duración de 9 meses donde se combinan la modalidad sincrónica y asincrónica.</p> <p>Puedes participar en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Servicio social estudiantil obligatorio (si eres estudiante de grado 9, 10 y 11).</li> <li>-Actividades pedagógicas como Guardianes escolares de los animales.</li> <li>-Semillero de docentes (si perteneces a una institución educativa).</li> <li>-Mirar y no tocar: es amar.</li> <li>-Guardianes online.</li> </ul>
Se ha recolectado multas, por maltrato animal? Y si se ha recolectado que se está haciendo con ese dinero? Gracias muy gentil.	Ingrid Beltrán	Bosa	<p>Al respecto, es importante precisar que el IDPYBA como autoridad especial de policía únicamente tiene conocimiento de los procesos policivos en segunda instancia, esto es de aquellos que hayan sido apelados; A la fecha, si bien no se ha recaudado suma alguna por concepto de multas por maltrato desde el IDPYBA, es importante precisar que el Instituto ha adelantado las gestiones administrativas encaminadas a aclarar si era competente o no para cobrar estos valores, para lo cual recibió concepto por parte de la Secretaría Jurídica Distrital en el sentido de precisar que en efecto le compete esta prerrogativa y como consecuencia, el IDPYBA adoptó su reglamento interno de cobro de cartera (Resolución 088 2021). Adicionalmente, y con fundamento en la competencia a su cargo respecto de la gestión de cobro, se elevó consulta a la Secretaría Distrital de Hacienda con el objetivo de precisar el mecanismo de recaudo, quien contestó en diciembre de 2021 que el Instituto podía cobrar las sumas por concepto de multas por maltrato directamente a través de sus cuentas. Actualmente, se encuentra en proceso de aprobación el procedimiento de recaudo de cartera de las multas por maltrato animal.</p> <p>Por tanto, es preciso señalar que una vez se cuente con el recaudo de los dineros por conceptos de multas estos se destinarán de manera exclusiva a la formulación, divulgación, ejecución y seguimiento de políticas de protección a los animales, campañas de sensibilización y educación ciudadana y constitución de fondos de protección animal, vinculando de manera activa a las organizaciones animalistas y juntas defensoras de animales o quien haga sus veces para el cumplimiento de este objetivo, tal como lo señala la Ley 1774 de 2016.</p>
Me gustaría conocer más acerca del instituto y trabajar con ustedes	Luz Useche	Ciudad Bolívar	<p>El IDPYBA, es una entidad de orden distrital que tiene por objetivo la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna silvestre y doméstica que habita en el Distrito. para conocer mas acerca de nuestros programas lo invitamos a consultar la pagina web del Instituto a través del link <a href="http://www.proteccionanimalbogota.gov.co">http://www.proteccionanimalbogota.gov.co</a></p> <p>Respecto a las ofertas laborales en el Instituto, lo invitamos a ingresar al enlace <a href="https://www.talentonopalanca.gov.co/index.html">https://www.talentonopalanca.gov.co/index.html</a> y seguir las instrucciones para cargar la hoja de vida y postularla al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, o la entidad distrital con la que desearía vincularse.</p>
¿Podría haber un enlace desde el IDPYBA con las universidades para que se puedan hacer prácticas estudiantiles y/o se puedan obtener facilidades para quienes estén graduados de técnicos en auxiliar de veterinaria para adquirir experiencia laboral?	Silvia Patricia Pinto Vera	Rafael Uribe Uribe	<p>En el IDPYBA ya hemos venido implementando algunos procesos de prácticas. En el caso concreto de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del conocimiento, pudimos celebrar un convenio con la Universidad de El Bosque, para que los estudiantes de varias facultades, realizaran sus prácticas sociales el semestre que acaba de pasar. Las prácticas sociales tienen menor intensidad horaria, pero permiten al estudiante apoyar labor comunitaria y de aporte social.</p> <p>Cabe resaltar que si bien las áreas del Instituto o las mismas universidades, pueden hacer la gestión de acercamiento entre las partes, es la Oficina de Talento Humano, quien surte el proceso de vinculación, validación de requisitos y ARL de los estudiantes, como es común en las distintas entidades.</p> <p>También cabe resaltar que para efectos del desarrollo profesional, en las diferentes disciplinas, la experiencia profesional cuenta en Colombia, a partir de aquella que es adquirida, posterior a la recepción del título profesional. Sin embargo las prácticas o pasantías de los estudiantes universitarios en el Instituto, les han aportado un panorama de los temas asociados a la protección y bienestar animal, así como un aporte a sus habilidades laborales futuras.</p>
Comités o consejos por localidad de protección animal	Adriana María rincón	Rafael Uribe Uribe	<p>Los consejos locales PYBA serán la instancia de participación ciudadana de mayor importancia en la localidad, y será la instancia por medio de la cual se coordinarán y articularán actividades y estrategias a nivel local.</p> <p>Así mismo, podrán ser creados y conformados como las instancias locales de discusión, socialización y retroalimentación de la comunidad, organizaciones sociales, instancias locales y entidades distritales, acerca de las diferentes estrategias e intervenciones en materia de protección y bienestar animal en la localidad.</p> <p>Las funciones de los consejos locales PYBA son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desestimular la compra y manutención de animales silvestres en cautiverio.</li> <li>• Conocer, respetar y aplicar la normatividad distrital, nacional e internacional que existe frente al tema.</li> <li>• Promover la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, tomando la adopción como la mejor opción.</li> <li>• Brindar a los animales de compañía los cuidados necesarios (adecuada alimentación, recreación, amor, visita regular al veterinario, y un lugar adecuado para dormir y para vivir).</li> <li>• Adelantar campañas institucionales y barriales frente al cuidado y protección de los animales, y lo que implica el bienestar animal.</li> <li>• Promover la participación comunitaria de las personas y entidades relacionadas con la protección y bienestar animal, en la formulación de la normatividad y políticas públicas que la rigen; así como la veeduría ciudadana en el seguimiento, manejo y control de recursos asignados a este régimen.</li> <li>• Actuar como instancia válida de interlocución y consulta ante la administración y las entidades públicas del orden local, distrital, regional, nacional y ante las organizaciones no gubernamentales, en los temas concernientes a la protección y bienestar animal.</li> </ul> <p>Es así, que en 2021 se han conformado 16 y los cuatro restantes sesionan como mesas PYBA.</p>
Un hospital público para todos los peluditos no importa de vengan donde vengan	Elizabet nieto	Bosa	<p>Actualmente, se encuentra en construcción la Casa Ecológica para los Animales, allí se contempla en la segunda fase iniciar con la construcción del Hospital Veterinario, una vez esta obra sea entregada a este Instituto.</p>

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Como se evalúan la eficacia de los procesos que realiza el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	Julia Stella Aya Cardenas	Candelaria	<p>El instituto posee varios mecanismos para la evaluación de sus procesos, a nivel distrital está el seguimiento a los instrumentos de planeación que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a la Política Pública de Protección y Bienestar animal, la cual integra 32 productos dentro de su plan de acción y en su mayor corresponde al instituto implementarlos.</li> <li>•Seguimiento a los proyectos de inversión que se relacionan a continuación:</li> </ul> <p>Proyecto 7550Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá  Proyecto 7551Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá  Proyecto 7555.Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá  Proyecto 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá  Proyecto 7560 Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá</p> <p>Estos reportes se realizan a través de dos plataformas que corresponden una a nivel Distrital, la cual recibe el nombre de SEGPLAN que es el Sistema de Seguimiento a los programas proyectos y metas del Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. y otra a nivel nacional que recibe el nombre de Seguimiento de Proyectos de Inversión (SPI) que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos.</p> <p>Con base en lo anterior, cada instrumento de planeación está integrado por indicadores y metas que permiten medir el nivel de avance del logro de los objetivos.</p>
cuando se iniciaran las obras de construcción del hospital veterinario publico que fue una las muchas obras que se plantearon al inicio de la creación del instituto	yadira hortua	bosa libertad	Actualmente, se encuentra en construcción la Casa Ecológica para los Animales, allí se contempla en la segunda fase iniciar con la construcción del Hospital Veterinario, una vez esta obra sea entregada a este Instituto.
cuantos animales en situación de vulnerabilidad fallecieron en sus manos	Darly Paola Lobo Galvis	Suba	Es importante precisar que, las atenciones llevadas a cabo por parte del equipo médico de programa de Urgencias Veterinarias a caninos y felinos se brinda principalmente a animales en una situación crítica y en la mayoría de ocasiones en riesgo inminente de muerte dada su condición clínica al momento de la atención. Es así que para el año 2021, se atendieron un total de 1.894 animales, de los cuales se les practicó eutanasia humanitaria a un 39,7 % dada la condición clínica; así mismo, durante el traslado del lugar de rescate a la clínica operadora para su atención falleció un 1,20 % e Intrahospitalariamente un 5,3 %. Los demás animales rescatados ( 1.089 animales), fueron trasladados a la Unidad de Cuidado Animal para completar su recuperación y rehabilitación.
De que trata la rendición de cuentas?	Marilyn Cárdenas	Engativá	Acorde con la versión 2 del Manual de Rendición de Cuentas expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.
dado al alto índice de maltrato animal que se evidencia día a día, en donde los animales cada vez se ven mas desprotegidos, en que consideraran que están fallando ,y que van hacer para corregirlo	alejandra cadena	engativá	<p>Uno de los retos más grandes que ha tenido que enfrentar el Escuadrón Anticrueldad, es la alta demanda de atención de casos de presunto maltrato, versus la operatividad del equipo. Bogotá es una ciudad que presenta un altísimo nivel de denuncia ciudadana y el equipo técnico debe cubrir esta demanda en las 20 localidades del Distrito Capital, por lo que se ha venido trabajando de la siguiente manera:</p> <p>El Escuadrón Anticrueldad viene, desde el año 2021, trabajando en un programa de fortalecimiento para garantizar una correcta y expedita atención a los casos de presunto maltrato animal que reporta la ciudadanía. La Línea contra el maltrato abre la puerta a una mejor priorización de casos a través de un filtro estricto, en el que se tiene en cuenta el material probatorio aportado, una descripción precisa de los hechos e información complementaria que amplíe la posibilidad de acceder al animal reportado y reduzca el número de atenciones fallidas.</p> <p>Adicional a ello, se ha fortalecido y mejorado la calidad de la atención al ciudadano que reporta un caso de presunto animal, optimizando los tiempos de respuesta, buscando que el peticionario obtenga una respuesta de fondo que dé cuenta de todas las actuaciones del Escuadrón Anticrueldad en pro del bienestar de los animales en condición vulnerable en la ciudad de Bogotá, en un lenguaje claro y comprensible para el ciudadano.</p> <p>A través del análisis y priorización de casos, se establece un cronograma que permita atender cada uno de los requerimientos en los tiempos establecidos en el procedimiento de atención a casos de presunto maltrato animal del IDPYBA, logrando así intervenir casos de gravedad alta en un periodo no mayor a 24 horas y brindar una respuesta de fondo al ciudadano.</p> <p>Por otra parte, La Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal le ha apostado al fortalecimiento del Escuadrón Anticrueldad, como primer respondiente en la atención de casos de presunto maltrato animal en la ciudad de Bogotá. Para el año 2022, el equipo cuenta con un mayor número de profesionales y ha ampliado su capacidad logística (vehículos e insumos médicos, entre otros) para la realización de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal. El equipo técnico está conformado por profesionales altamente capacitados en bienestar animal que cuentan con la línea técnica para emitir conceptos de bienestar robustos y con argumentación técnica amplia y suficiente.</p> <p>A nivel administrativo, se ha fortalecido la elaboración de conceptos técnicos de maltrato, que son el insumo para que la autoridad competente proceda con los procesos sancionatorios a que haya lugar en casos de presunto maltrato animal, con ello se garantiza que quien atente contra el bienestar de un animal reciba una sanción ejemplar y con ello se restablezcan los derechos de los animales y se les brinde una nueva oportunidad de vida a través del proceso de adopción, de manera expedita y eficiente.</p> <p>Se establecieron mesas de trabajo interinstitucionales para llevar intervenciones conjuntas con las entidades que tienen competencias en materia de protección y bienestar animal en las veinte (20) localidades del Distrito Capital, esto con el fin que, en el marco de sus competencias, cada uno de los actores realice las actuaciones pertinentes de acuerdo con la normatividad vigente en protección animal y se brinde una atención integral a los casos que involucran actos de crueldad contra los animales.</p>
Tiene algún costo?	Sandra milena salamanca ramos	Soacha	El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es una entidad pública que presta servicios de manera gratuita en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá.

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta												
Este instituto se supone q esta para ayudar a los animales o aunquesa lo orienten a uno que hacer en caso de ver mal a un animal en la calle desprotegido, he tenido varios casos de animales en la calle en mal estado solos abandonados y me e contactado al 123 y ellos me remiten a ustedes, ustedes me llaman me piden un video y fotos y Nuncia me han ayudado, ni siquiera envían a un profesional o alguien con conocimiento a ver como esta el animal, lo que hacen es que creen diagnosticar a un perro por un video, otro caso yo fui personalmente al instituto de protección animal hace como 2 años a prestar mi servicio como voluntaria no vi ningún perro no vi ni una persona que me atendiera solo un vigilante el cual me dijo que no habia nadie quien me pudiera atender, entonces mi pregunta es ustedes si están hay velando por el bienestar y la protección de los animales como se hacen llamar como institución o solo están hay como fachada? Porque no veo q ayuden de verdad que decepción	Ingrid Carolina Reyes Sánchez	Rafael Uribe	<p>El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene un protocolo de atención para el programa de Urgencias Veterinarias, el cual está dirigido a los caninos y felinos en habitabilidad de calle, sin responsable y/o tenedor conocido y en situación de urgencia, entiéndase como urgencia, "condición clínica que implique riesgo de muerte", es decir que los criterios para acceder al programa son clasificados dependiendo del Triage I, II y III.</p> <p>A continuación, se describe la clasificación Triage para la atención de urgencias:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TRIAGE</th> <th style="text-align: center;">CARACTERÍSTICAS</th> <th style="text-align: center;">CASO CLÍNICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I</td> <td>Requiere maniobras de reanimación</td> <td>Riesgo vital. Atención inmediata. Emergencia.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II</td> <td>La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte. Riesgo para la pérdida de un miembro u órgano.</td> <td>Dolor extremo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">III - IV - V</td> <td>Paciente estable desde el punto de vista fisiológico.</td> <td>Requieren un examen diagnóstico.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">Fuente: Subdirección de atención a la fauna. 2022.</p> <p>Todos los casos deben ser reportados a través de los canales establecidos: Número Único de Emergencias 123 y Solicitud Bogotá te escucha SDQS.</p> <p>A continuación, se describe la ruta de atención del programa de Urgencias Veterinarias:</p> <p style="text-align: center;"><b>RUTA DE ATENCIÓN DE URGENCIAS VETERINARIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Canino y/o felino en situación de emergencia</li> <li style="text-align: center;">↓</li> <li>• Reporte a través del número único de emergencias 123 – NUSE. Solicitud Bogotá te escucha SDQS.</li> <li style="text-align: center;">↓</li> <li>• El NUSE atiende la llamada en primera instancia y notifica al Centro Automático de Despacho de la Policía Nacional - CAD</li> <li style="text-align: center;">↓</li> <li>• El CAD notifica al equipo enlace del Instituto para depurar y tipificar la solicitud (Triage)</li> <li style="text-align: center;">↓</li> <li>• El equipo enlace activa el equipo del Programa de Urgencias Veterinarias para la atención</li> <li style="text-align: center;">↓</li> <li>• Realizada la atención se traslada a Operador Contratado</li> </ul>	TRIAGE	CARACTERÍSTICAS	CASO CLÍNICO	I	Requiere maniobras de reanimación	Riesgo vital. Atención inmediata. Emergencia.	II	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte. Riesgo para la pérdida de un miembro u órgano.	Dolor extremo	III - IV - V	Paciente estable desde el punto de vista fisiológico.	Requieren un examen diagnóstico.
TRIAGE	CARACTERÍSTICAS	CASO CLÍNICO													
I	Requiere maniobras de reanimación	Riesgo vital. Atención inmediata. Emergencia.													
II	La condición clínica del paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte. Riesgo para la pérdida de un miembro u órgano.	Dolor extremo													
III - IV - V	Paciente estable desde el punto de vista fisiológico.	Requieren un examen diagnóstico.													
Como puedo ayudar directamente con la entidad o trabajar directamente con ustedes	Cindy Paola Gutierrez Martinez	Kenedy	<p>El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con el Programa Distrital de Voluntariado Social, el cual nace a partir del compromiso ciudadano por el respeto a la vida, basados en los principios de empatía, solidaridad y compasión que están arraigados en quienes protegen y dignifican a los animales.</p> <p>Es un programa de participación ciudadana, que hace parte de los espacios de participación, promoviendo acciones encaminadas a la protección y el bienestar de todas las formas de vida en el marco de la misionalidad del instituto, apoyados en la comunidad.</p> <p>El voluntario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es una persona natural que libre y responsablemente, ofrece tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, sin que exista obligación personal de subordinación laboral y sin que medie retribución económica alguna.</p> <p>Para ser voluntario del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se deben cumplir los siguientes requisitos y realizar el procedimiento señalado:</p> <p>Requisitos para pertenecer al Programa de Voluntariado del IDPYBA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser mayor de 18 años.</li> <li>• Estar afiliado al sistema de seguridad social en salud o ser beneficiario de este.</li> <li>• Tener empatía y gusto por la protección y el bienestar animal.</li> <li>• Postularse e inscribirse voluntariamente al programa de voluntariado social en Protección y Bienestar Animal.</li> <li>• Participar en el proceso de inducción y desarrollo de talleres liderados por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.</li> <li>• Tener la disposición de presentar y acordar un plan de trabajo y comprometerse a cumplirlo.</li> <li>• Conocer y aceptar el reglamento del Programa Distrital de Voluntariado Social del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (PDVS).</li> </ul> <p>Procedimiento para acceder al Programa de Voluntariado del IDPYBA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar al correo electrónico voluntarios@animalesbog.gov.co, su postulación como voluntaria(o) a fin de quedar inscrito su correo en nuestra base de datos.</li> <li>• Diligenciar el formulario de inscripción que será enviado a su correo electrónico.</li> <li>• Participar en el correspondiente proceso de Inducción del cual se le informará oportunamente.</li> <li>• Diligenciar y firmar Compromiso de Acuerdo Voluntario, Ficha de consentimiento informado y Ficha de perfil del voluntariado.</li> <li>• Aceptar el reglamento interno del Programa de Voluntariado del IDPYBA.</li> <li>• Presentar y acordar un plan de trabajo y comprometerse a cumplirlo.</li> <li>• Participar de los talleres de formación liderados por el IDPYBA.</li> <li>• Asistir a las actividades que se convoquen por parte de la Coordinación del Voluntariado.</li> </ul>												
En que se gasta realmente el presupuesto para los animalitos	Jose gutierrez	Ciudad bolivar	<p>El Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024, cuenta con 8 metas, las cuales cuentan con asignación presupuestal y los recursos institucionales se utilizan para atender lo siguiente:</p> <p>PROPÓSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</p> <p>PROGRAMA 22. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica</p> <p>META SECTORIAL 160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género.</p> <p>Este Instituto a su vez debe realizar la vinculación de 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género, para aportar a la meta sectorial.</p> <p>PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática.</p> <p>PROGRAMA 34. Bogotá protectora de los animales.</p> <p>En este propósito y programa tenemos 5 metas asociadas.</p> <p>META SECTORIAL 257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá.</p> <p>META SECTORIAL 258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA.</p> <p>META SECTORIAL 259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción (de la política pública).</p> <p>META SECTORIAL 260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital.</p> <p>META SECTORIAL 261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital.</p> <p>PROPÓSITO 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.</p> <p>PROGRAMA 56. Gestión Pública Efectiva.</p> <p>META 505. Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (Uno de ellos le corresponde al IDPYBA el otro a JBB).</p> <p>META 540. Realizar el fortalecimiento Institucional de la estructura orgánica y funcional</p>												

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Es verdad que cuando no adoptan los perritos los duermen	Paola Tavera	Tintal	El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como entidad garante de la protección, cuidado y bienestar de los animales que habitan en la ciudad de Bogotá, contrario a lo expuesto, mediante campañas articuladas con el equipo de comunicaciones, buscamos de manera permanente promover la adopción de los animales que ingresan bajo nuestra custodia, con el fin de encontrar un hogar definitivo para todos ellos. La decisión de realizar una eutanasia corresponde a un consenso transdisciplinario de las áreas médica, nutricional y comportamental siempre propendiendo por garantizar un sólo bienestar.
Cuáles son los protocolos técnicos para gestionar a otras especies animales como caballos y gallos (usados aún en trabajo forzoso y peleas) y especies silvestres en tenencia como mascotas y para reproducir en ilegalidad?	María Fernanda Urdaneta	Usaquén	Nuestro Escuadrón Anticrueldad ha venido fortaleciendo las estrategias para la atención de grandes animales, entre ellos los caballos. Se están estableciendo convenios para la atención integral de animales de granja que resulten víctimas de presunto maltrato y se creó el programa de hogares de paso para la custodia de animales de granja aprehendidos materialmente por un caso de presunto maltrato. Por otro lado, la Entidad cuenta con un equipo de profesionales especializados en la atención y el bienestar de grandes animales, con toda la capacidad técnica y operativa para responder a denuncias ciudadanas relacionadas con casos en los que se vulnera el bienestar de los animales de granja.
Cuál es el balance del trabajo voluntario y de las donaciones en dinero y en especie realizados por la sociedad civil y empresas en la última vigencia y cómo está previsto promoverlo?	María Fernanda Urdaneta	Usaquén	Procedimiento para acceder al Programa de Voluntariado del IDPYBA: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enviar al correo electrónico voluntarios@animalesbog.gov.co, su postulación como voluntaria(o) a fin de quedar inscrito su correo en nuestra base de datos.</li> <li>• Diligenciar el formulario de inscripción que será enviado a su correo electrónico.</li> <li>• Participar en el correspondiente proceso de Inducción del cual se le informará oportunamente.</li> <li>• Diligenciar y firmar Compromiso de Acuerdo Voluntario, Ficha de consentimiento informado y Ficha de perfil del voluntariado.</li> <li>• Aceptar el reglamento interno del Programa de Voluntariado del IDPYBA.</li> <li>• Presentar y acordar un plan de trabajo y comprometerse a cumplirlo.</li> <li>• Participar de los talleres de formación liderados por el IDPYBA.</li> <li>• Asistir a las actividades que se convoquen por parte de la Coordinación del Voluntariado.</li> </ul> Finalmente, en lo que respecta a "las donaciones en dinero y en especie realizados por la sociedad civil y empresas en la última vigencia y cómo está previsto promoverlo", amablemente se informa que a través de la Directiva 001 del 06 de abril de 2020, sobre el Manejo de la imagen institucional y actividades no coordinadas ni dirigidas por el Instituto, donde se ORDENA (mayúscula dentro del documento original) "SEGUNDO. Mientras dure la emergencia decretada por la Presidencia de la República y las medidas de aislamiento obligatorio Decreto 457 de 2020, las actividades de donación de alimentos y su entrega a los animales en estado de vulnerabilidad que no estén en las unidades de atención del IDPYBA, será responsabilidad exclusiva y directa de los particulares, personas naturales y jurídicas que ejecuten esas acciones y por lo tanto no se permite el uso del nombre, marcas o imágenes del Instituto, en esas campañas o acciones sin que se cumplan las disposiciones contenidas en los considerandos de la presente directiva". En consecuencia, bajo esta Directiva, el IDPYBA no recibe o gestiona donaciones en especie o dinero. Es por esto que si bien, hacemos gestión para que algunas empresas apoyen a fundaciones, hogares de paso, protectores independientes o tenedores en zonas vulnerables, lo hacemos bajo la figura de acompañamiento de estas empresas a nuestras actividades; posibilitando así la canalización de las ayudas, principalmente alimentos, casitas para perros comunitarios, medicamentos, servicios, sin que éstos ingresen al Instituto, pero que si lleguen a dichas poblaciones y como acompañamiento a nuestra labor de sensibilización y participación
Porque cuando hay un caso muy delicado de un maltrato animal no se avisé rápidamente?	Carol Alexandra Calderón Guevara	Engativá	Los casos de gravedad alta, donde el animal se encuentra en estado de urgencia vital y/o se presenta una flagrancia, se atienden de manera inmediata, según lo establecido en el procedimiento técnico de maltrato animal. No obstante, cabe resaltar que, la atención expedita por parte de nuestro programa depende en gran medida de la calidad de la denuncia, del material probatorio aportado, de la georeferenciación del lugar del hecho, de la descripción correcta de la situación, factores que permiten una respuesta adecuada en los tiempos más cortos posible.
¿Aser para denunciar un maltrato animal sin q la dueña se de cuenta para evitar problemas	Sandra Tello	19	El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, se encuentra regido por la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" Por lo tanto, aún si el peticionario realiza una denuncia a nombre propio, sus datos personales no serán revelados bajo ninguna circunstancia, ya que se encuentran protegidos por la Ley anteriormente citada.
Dentro de las estrategias que tiene el instituto para la atención de animales de calle, hay alguna en la que se haya evaluado esterilizar y poner placa a estos indicando que han sido evaluados por la entidad y que pueden seguir en condición de calle pero sin correr riesgo de preñez o ETS ya que se encuentran esterilizados, vacunados y en seguimiento por la entidad?	Elizabeth Quimbayo Montealegre	Kenedy	En la actualidad el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ejecuta la estrategia Captura, Esteriliza y Suelta - CES, la cual hace parte del Programa Distrital de Esterilizaciones caninas y felinas. Esta estrategia está diseñada y encaminada a atender mediante esterilizaciones quirúrgicas la sobrepoblación de perros y gatos que se encuentran en condición de vulnerabilidad (animales en situación de calle sin tenedor, colonias de gatos y manadas de caninos ferales y semiferales, animales de ciudadanos habitantes de calle, carreteros y/o recuperadores y animales que, por la propia dinámica de los territorios, no tiene un tenedor responsable que acceda al servicio de esterilización). Con la intervención de este equipo, se busca identificar los animales que se encuentran reproduciéndose indiscriminadamente en los territorios, capturarlos y trasladarlos a las jornadas de esterilización establecidas por el IDPYBA, en las cuales se realiza el procedimiento quirúrgico de esterilización y posteriormente, en asocio con proteccionistas y animalistas de las localidades se les prestan los cuidados posoperatorios pertinentes para su recuperación. Durante este proceso se evalúa la posibilidad de ingresar estos animales a un proceso de adopción responsable o reintegrarlos al sector de donde fueron capturados, buscando siempre el bienestar de los animales atendidos por el programa. Con la técnica de esterilización, las hembras son reproductivamente inactivas evitando así, accidentes, transmisión de enfermedades infecciosas y venéreas y agresiones o peleas por territorio y reproducción. Adicionalmente, los individuos que se esterilizan son identificados mediante la implantación de un microchip de identificación el cual se coloca a nivel de las escápulas de manera subcutánea y con tatuaje de tinta indeleble en su oreja derecha, lo cual nos permite llevar una trazabilidad de los animales intervenidos por el programa. Adicional a lo anteriormente mencionado, durante este año iniciaremos un plan piloto para identificar a los caninos que conforman manadas de perros ferales y semiferales con aretes de identificación visual a larga distancia (orejeras).
Cuál es el tiempo de respuesta promedio de cada una de las llamadas ciudadanas? Qué acciones concretas se implementaron y están previstas implementar para mejorar ese tiempo de respuesta?	María Fernanda Urdaneta	Usaquén	Las llamadas que ingresan a la línea única de emergencias 123 entran directamente al Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE). Este número reúne todos los números de seguridad y emergencias a nivel nacional, la llamada es atendida por un funcionario de la SDSCI (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia), posteriormente la llamada es redirigida al CAD (Centro Automático de Despacho) donde un funcionario de SEPRO (Seccional de Protección y Servicios de la PONAL) le da prioridad a las llamadas ingresadas. Cabe aclarar que a SEPRO ingresan todas las llamadas de emergencia a nivel Distrital por lo que, ellos determinan qué caso es más prioritario. Finalmente, esta llamada es enlazada al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal donde los servidores se encargan de hacer contacto con el ciudadano para conocer el caso que necesita ser atendido, se realiza un Triage para determinar el tipo de atención requerida por el animal y así dar aviso al equipo de Urgencias Veterinarias del IDPYBA. Entre el ingreso de la llamada y el enlace por parte de SEPRO al IDPYBA pueden transcurrir hasta tres horas, por lo que, nos encontramos trabajando con el fin de disminuir estos tiempos de atención.
Cuál fue la efectividad en el impacto de las intervenciones sobre los animales para los casos cuando hubo llamados ciudadanos? Qué acciones concretas se implementaron y está previsto se implementen para mejorar esa efectividad en el impacto sobre el bienestar de los animalitos?	María Fernanda Urdaneta	Usaquén	Durante el año 2021 el Grupo enlace: línea 123 y línea contra el maltrato animal presentó una efectividad de 76%, para mejorar este porcentaje estamos capacitando constantemente al equipo y 7 operadores para que esta atención sea oportuna.

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Que nuevos programas hay para este año en la subdirección de cultura ciudadana y gestión del conocimiento?	Julio César Piedra	Engativa	<p>* Actualmente la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del IDPYBA a través de su Observatorio de Protección y Bienestar Animal, implementa tres semilleros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética animal</li> <li>- Ciencia animal y</li> <li>- Género, bienestar y protección animal.</li> </ul> <p>Los tres semilleros se desarrollan de manera 100% virtual, dada la contingencia por el COVID-19. Cada uno de los semilleros tienen una duración de 9 meses, combinando la modalidad sincrónica con la asincrónica. El objetivo del programa de semilleros del IDPYBA es vincular a la ciudadanía de manera incidente en los procesos investigativos realizados por la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, para el año 2022 cada uno de los semilleros contará con nuevos énfasis y líneas de investigación.</p> <p>De igual manera se cuenta este año con el museo virtual que consiste en una plataforma virtual donde la ciudadanía tiene la oportunidad de explorar diversas aproximaciones a la protección y el bienestar animal tales como datos curiosos de la fauna bogotana, experiencias sonoras, vivencias y experiencias de la ciudadanía frente a los animales, y datos específicos resultado de investigaciones impulsadas por el Observatorio y la ciudadanía misma. El museo virtual ofrece 9 salas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escultor de aves</li> <li>- Co-habitantes</li> <li>- Patrimonio animal</li> <li>- ¿Sabías que?</li> <li>- Bogotá sonora</li> <li>- Colombia sonora</li> <li>- Huellitas de la calle</li> <li>- Mirar y no tocar</li> <li>- Animales fantásticos</li> </ul> <p>Las salas ofrecen contenido audiovisual de fácil acceso para el público. Este puede ser revisado en el siguiente link: <a href="http://animalesbog.gov.co/semana-distrital/cover/index.html#museo">http://animalesbog.gov.co/semana-distrital/cover/index.html#museo</a></p> <p>Desde el equipo de cultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña sobre temas de ruralidad. -Aula virtual infantil -Aula virtual convivencia en propiedad horizontal (en conjunto con participación) - Aula virtual Zoomos versión 2</li> <li>- Campaña sobre familia interespecie.</li> <li>- Campaña sobre el impacto de acciones que ocurren a nivel terrestre (desde Bogotá) sobre fauna marina como los corales.</li> <li>- Creación de nuevas herramientas pedagógicas.</li> <li>- Fortalecimiento de la campaña mirar y no tocar, es amar.</li> <li>- Fortalecimiento de la campaña pisa el freno: hay vida en la vía.</li> </ul>
Como el IDPYBA apoya y vincula a estudiantes, técnicos y profesionales en todos los espacios de aprendizaje y formación laboral?	JEIMY KATEHRINE SILVA RODRIGUEZ	BOSA	<p>* Desde el Observatorio de Protección y Bienestar Animal se realiza acompañamiento a proyectos de investigación de estudiantes del nivel medio y profesional, a través de este acompañamiento se orienta a los estudiantes de diversas disciplinas en aspectos teóricos y metodológicos que fortalecen sus procesos investigativos. Los estudiantes de cualquier nivel educativo también pueden participar de los diferentes semilleros de investigación con que cuenta el observatorio, actualmente se cuentan con los semilleros de: Ética animal, Ciencia animal y Género protección y bienestar animal.</p> <p>Desde el equipo de cultura tener en cuenta la respuesta a la pregunta 26 donde se aborda la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y capacitación en ámbito educativo.</p> <p>1. Guardianes escolares de los animales que contempla el desarrollo de tres (3) talleres pedagógicos de tres (3) horas académicas cada uno, donde se abordan los siguientes ejes conceptuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Biodiversidad</li> <li>-Conceptos clave en protección, bienestar y defensa animal</li> <li>-Ética en el relacionamiento con la fauna</li> <li>-Ciudadanía Zoolidaria</li> </ul> <p>2. Servicio social estudiantil obligatorio en PyBA que vincula estudiantes de 9, 10 y 11 grado de instituciones educativas públicas y privadas, que tienen un alto grado de compromiso con la necesidad de transformar las dinámicas relacionales que se han establecido con la fauna en el marco del respeto, empatía, compasión, principio de no maleficencia, entre otros y que adicionalmente se constituye como una forma de movilización social, participación ciudadana y relevo generacional para la comunidad animalista o proteccionista.</p>
REGLAMENTACION SOBRE LA TENENCIA CON TRADILLA DE NUESTRAS MASCOTAS EN CONJUNTOS RESIDENCIALES	SORAYA AGUILLON	TEUSAQUILLO	<p>Actualmente existe un desarrollo normativo encaminado a proteger los derechos y libertades de los animales bajo la Ley 1774 de 2016: donde consagra los principios de protección y bienestar animal, estableciendo en el literal b) que el cuidado de los animales está bajo la responsabilidad de su tenedor y, establece los deberes que el tenedor tendrá que observar asegurando como mínimo que: 1. Que no sufran hambre ni sed, 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido; 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural; consagrando además que el principio de Solidaridad social.</p> <p>Con respecto a sus tenedores responsables se tiene la Ley 1801 de 2001: "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Contempla entre otros aspectos, la relación con los animales, el respeto y cuidado de estos, así como su tenencia y estancia de caninos y felinos en el espacio público bajo el Artículo 118. "Caninos y felinos domésticos o mascotas en el espacio público. En el espacio público, en las vías públicas, en los lugares abiertos al público, y en el transporte público en el que sea permitida su estancia, todos los ejemplares caninos deberán ser sujetos por su correspondiente trailla y con bozal debidamente ajustado en los casos señalados en la presente ley para los ejemplares caninos potencialmente peligrosos y los felinos en maletines o con collares especiales para su transporte."</p> <p>Adicional a lo anterior, en el Artículo 10, establece: "Modifíquese el Artículo 117 de la Ley 1801 de 2016, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 117. Tenencia de Animales domésticos o Mascotas. Solo podrán tenerse como mascotas los animales así autorizados por la normatividad vigente. Para estos animales el ingreso o permanencia en cualquier lugar, se sujetará a la reglamentación de los lugares públicos, abiertos al público o edificaciones públicas.</p> <p>No podrán prohibirse el tránsito y permanencia de animales domésticos o mascotas en las zonas comunes de propiedades horizontales o conjuntos residenciales. Los ejemplares caninos deberán ir sujetos por medio de trailla y, en el caso de los caninos potencialmente peligrosos, además irán provisto de bozal y el correspondiente permiso, de conformidad con la Ley.</p> <p>Los administradores de los conjuntos residenciales y de propiedades horizontal, quedan autorizados para no aplicar las normas de los Manuales de Convivencia que contraríen las disposiciones aquí descritas; por tanto, deberán solicitar de manera inmediata a las Asambleas de Copropietarios, la actualización de los Manuales de Convivencia de propiedades horizontal o conjuntos residenciales, a la normatividad que contempla el capítulo II del presente código."</p> <p>Finalmente, es pertinente incluir la Ley 675 de 2001, por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, en la cual se establece en el Artículo 2. "Principios orientadores de la ley. Son principios orientadores de la presente ley: 1. Función social y ecológica de la propiedad. Los reglamentos de propiedad horizontal deberán respetar la función social y ecológica de la propiedad, y por ende, deberán ajustarse a lo dispuesto en la normatividad urbanística vigente. 2. Convivencia pacífica y solidaridad social. Los reglamentos de propiedad horizontal deberán propender al establecimiento de relaciones pacíficas de cooperación y solidaridad social entre los copropietarios o tenedores. (...)"</p>
Qué está haciendo el IDPYBA por los perros de manejo especial?	María Constanza Moreno Acero	Usaquén	<p>El IDPYBA, y más exactamente la Unidad de Cuidado Animal, tiene el compromiso de generar las mejores condiciones de vida para aquellos animales que requieren un manejo especial, por lo cual se elaboraron unos protocolos de evaluación conductual y de evaluación de bienestar, y que consecuentemente nos permite diseñar un procedimiento terapéutico de modificación de conductas problema, de adaptación social y de control emocional por parte del perro y del gato, con el fin de poder reintegrarlo a una vida social óptima. Adicionalmente, el equipo de medicina del comportamiento realiza el acompañamiento a los procesos de adopción, realizando visitas, donde se enseña a los nuevos adoptantes el manejo del animal dentro y fuera del nuevo hogar.</p>

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
Porque no han seleccionado mas voluntarios	Angie Nathaly Castañeda Cubillos	Suba	La coordinación del Programa Distrital de Voluntariado Social realiza la gestión del recurso humano voluntario, recogiendo las necesidades institucionales para apoyo de voluntarios en sus diferentes actividades, consolidando bases de datos de personas interesadas en hacer parte de las acciones promovidas desde el voluntariado y realizando convocatorias a las personas que han cumplido con los requisitos para obtener su calidad de voluntarios del Instituto. Dentro del cronograma del programa de voluntariado, se realizan dos procesos de inducción en el año, los cuales convocan las personas inscritas previamente mediante el procedimiento señalado para acceder a este programa y seleccionando a quienes cumplan con los requisitos estipulados. Las convocatorias a actividades donde apoyan los voluntarios ya formados, están sujetas a las necesidades institucionales, las cuales, se programan de acuerdo al cronograma institucional que se establece periódicamente.
Que tiempo maximo tienen establecido para atender cada urgencia?	PAOLA HERRERA MUNAR	USAQUEN	El tiempo de atención de un caso reportado a la línea 123, dependera de la clasificación del mismo y de acuerdo con la situación de urgencia presentada. Es así como luego de verificar condición clínica del paciente por parte del equipo de la Línea de emergencias veterinarias 123, se procede a clasificar y tipificar la urgencia de acuerdo con Triage de atención. Es importante mencionar que, la prioridad para la atención siempre estará encaminada a los casos clasificados como Triage I y II dada la gravedad de las lesiones, no obstante y de acuerdo con la prestación del servicio en las 20 localidades de Distrito Capital, la comunidad juega un papel fundamental no solo en el reporte del caso sino en el resguardo del paciente hasta la llegada de la movil de urgencias, apoyo necesario para llevar a feliz término la atención del animal que requiere la ayuda.
Veo en redes que son muchas las denuncias ciudadanas sin atender, en redes se observan los videos de prueba, fotos, direcciones, mal estado de muchos animales y la percepción ante la comunidad es de negligencia por parte del Instituto, que hacen para mejorar el tiempo de respuesta?	PAOLA HERRERA MUNAR	USAQUEN	Las redes sociales no son canales de reporte de casos que requieran de la atención por parte de los programas del IDPYBA. Existen canales oficiales y adecuados para este reporte, considerando su urgencia, como lo es la línea 123 para urgencias veterinarias. Con respecto a los casos de maltrato, por política de tratamiento de datos y con el fin de evitar poner en sobreaviso a los presuntos maltratadores, los canales dispuestos para reportar son la línea contra el maltrato animal 01800011561, el correo <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a> o el Sistema Bogotá Te Escucha. Cabe resaltar que estas publicaciones en redes sociales siempre son redirigidas a los canales adecuados, y atendidas a través de los buzones internos. Finalmente, velar por la protección y el bienestar animal es responsabilidad de toda la ciudadanía, y evitar su revictimización también debe ser tenido en cuenta antes de hacer publicaciones que puedan afectar el proceso policivo o incluso su rescate.
Por que solo publican campañas de esterilización, en diferentes sectores y la postura del chip es centralizada en un sitio, por que no adecuar campañas de identificación con chip, junto con las de esterilización, cual es el inconveniente, me refiero a los animales que no requieren esterilización, solo chip de identificación.	PAOLA HERRERA MUNAR	USAQUEN	Todos los animales que acceden a la prestación del servicio gratuito de esterilización del Instituto, son implantados con microchip de identificación, lo cual permite tener una trazabilidad de los animales esterilizados por parte del Instituto. Cabe resaltar que en 2021 se realizaron 288 jornadas de implantación de microchips en las diferentes localidades de la ciudad donde se implantaron un total de 79.856: 36.474 caninos, 43.378 felinos, 3 llamas y un conejo. Ahora bien, con relación a la programación simultánea de actividades, el Instituto ya realizó actividades de esta forma; no obstante, la comunidad accedía prioritariamente a las actividades de esterilización, minimizando la importancia de las acciones de identificación. En este sentido, la participación ciudadana frente a la identificación es mínima cuando se encontraban adelantando jornadas de esterilización en el mismo punto.
Por cuáles canales se deben manifestar las denuncias, asegurando que reciban trámite oportuno?	Rocio Rodríguez	Usaquen	Los canales oficiales del Instituto para que la ciudadanía realice sus reportes o solicitudes de información son: - Correo electrónico: <a href="mailto:proteccionanimal@animalesbog.gov.co">proteccionanimal@animalesbog.gov.co</a> - Líneas telefónicas: *6477117, Línea 123: para reportar situaciones de emergencias de los animales domésticos, Línea 01800011561 : indicada para denunciar casos de maltrato animal. - Sistema Bogotá Te Escucha: <a href="https://bogota.gov.co/sdqs/">https://bogota.gov.co/sdqs/</a> - Presencial en la Cra. 10 # 26-51, Torre Sur, Piso 8, o a través de los puntos de atención en los SuperCADES de: Américas, Bosa, Suba, Manizás y CADES: la Victoria, Fontibón y Santa Helenita. Siempre que el ciudadano realiza la denuncia, se emite un número de radicado con el que puede hacer seguimiento al trámite de la misma. Es importante recalcar que el peticionario debe realizar la petición con datos confiables y ciertos para así asegurar una atención efectiva al caso por parte del IDPYBA.
La entidad vigila las escuelas y hoteles de los animalitos porque hay muchos que maltratan a las mascotas	Martha Patricia martinez	Engativá localidad 10	Sobre el asunto, es importante indicar que, el Acuerdo 761 de 2020 le otorgó al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA, las funciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos y prestadores de servicios que desarrollen actividades con y para animales y que dichas funciones están directamente relacionadas a la regulación de la prestación del servicio que trabajan para y con animales domésticos de compañía. Igualmente, es importante señalar que, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal desde el área de Vigilancia y Control de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, viene adelantando mesas de trabajo en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca y el gremio de guarderías ubicadas tanto en Bogotá como en Cundinamarca, con el fin de establecer los lineamientos para la prestación del servicio de cuidado y alojamiento de animales de compañía, en el marco del Acuerdo 761 de 2020. Así las cosas, el proceso de regulación de guarderías se encuentra en construcción; una vez que se tenga listo el documento, se convocará al gremio para realizar la respectiva socialización de los lineamientos y difusión del documento. No obstante, si usted conoce sobre algún caso de presunto maltrato animal durante la prestación del servicio de hoteles, colegios o guarderías de animales de compañía en la ciudad de Bogotá, lo invitamos a interponer la denuncia mediante los respectivos canales institucionales tanto del IDPYBA, como de la inspección de policía de la localidad donde sucedieron los hechos, adjuntando todo el material probatorio como evidencia fotográfica, videos, historias clínicas, exámenes médicos, así como la descripción cronológica de la situación. Por lo anteriormente expuesto, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, tramita su petición en los términos establecidos para tal fin.
Cual es la oferta de servicios para la localidad de Sumapaz	Andrey Ardila	Sumapaz	Para la localidad de Sumapaz, la Subdirección de Atención a la Fauna cuenta con los siguientes servicios ofertados: 1. IDENTIFICACIÓN DE MICROCHIP – PLATAFORMA CIUDADANOS DE 4 PATAS 2. PROGRAMA BRIGADAS MÉDICAS 3. PROGRAMA DE URGENCIAS VETERINARIAS 4. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE CASOS POR PRESUNTO MALTRATO ANIMAL - ESCUADRON ANTICRUELDAD 5. PROGRAMA DISTRITAL DE ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS ESTRATEGIA CES (CAPTURAR, ESTERILIZAR Y SOLTAR) 6. PROGRAMA ATENCIÓN A LAS PALOMAS DE PLAZA Y ABEJA COMÚN 7. GRUPO ENLACE DE EMERGENCIAS VETERINARIAS Y MALTRATO ANIMAL
¿Idpyba podría articular a la Subdirección de Fauna con la Subdirección de Cultura y Gestión del Conocimiento para desarrollar una capacitación incidente dirigida a actores de Protección Animal cualquiera q Ellos sean, proteccionistas entre otros, para sensibilizar sobre NO ENTREGAR ANIMALES EN ADOPCIÓN «SIN ESTERILIZAR», es demasiado frecuente ésta acción y ya conocemos las consecuencias.	Adriana Bermúdez Bejarano	Bosa	Desde la Secretaría Distrital de la Mujer; quienes están en cabeza del proceso y en articulación con el Instituto de Protección y Bienestar Animal, actualmente se desarrolla la estrategia de Manzanas del Cuidado, en las que se han venido desarrollando actividades de formación para las proteccionistas. Para el 2022, la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y Gestión del Conocimiento con el apoyo de las áreas de Adopciones y Captura, Esterilización y Suelta (CES); que está a cargo de la Subdirección de Atención a la Fauna, estamos planeando llevar a cabo una actividad de metodología sobre adopción responsable dirigida a rescatistas, fundaciones, animalistas y todos los actores que se encuentren interesados en mejorar las prácticas, relacionadas con los procesos de adopción individuales, con el fin de propender las buenas prácticas con los animales de la ciudad.

Pregunta	Nombre del Ciudadano	Localidad	Respuesta
¿Porqué ponen obstáculos a la entrega de los resultados médicos de sus visitas a los animales maltratados? Cualquier persona está en su derecho de solicitarlos máxime si también es una periodista, para publicarlos junto con la foto y las exigencias de la comunidad de hacer justicia en esos casos. Deben proponerse ser más transparentes en su labor para acreditar su buena o mala reputación. ¿Qué clase de profesionales fueron contratados para trabajar en esa entidad?	Anier Terranova	Nicolás de Federmán Teusaquillo Bogotá	Respecto a la información de casos de presunto maltrato animal, cabe recordar que cuando estén cursando procesos contravencionales o penales, esta información en remitida a los entes correspondientes para que comiencen las actividades correspondientes de acuerdo con la normatividad legal vigente en protección y bienestar animal. Es decir, el Instituto lo que realiza en los casos de presunto maltrato animal es emitir un concepto de bienestar por parte de un Médico Veterinario y la Inspección de Policía de atención prioritaria para el respeto y cuidado de los animales o la Fiscalía general de la Nación Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal-GELMA, determinan si hubo o no maltrato. Por lo anterior, el Instituto no podría enviar información como fotos o demás relacionados con el caso, debido que para el Instituto todos los casos que se intervienen se partimos que son por presunto maltrato animal, hasta que las autoridades nos comuniquen los fallos definitivos de cada caso en particular.
El IDPYBA que esta haciendo por los perritos callejeros	Johanna gomez	Puente aranda	En la actualidad Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con programas para la atención de animales en habitabilidad de calle, como: Urgencias Veterinarias, Brigadas Médicas, Capturar Esterilizar y Soltar - CES, a través de los cuales se realiza la atención de animales que se encuentran en estado de vulneración (maltratados y/o en una urgencia vital). Los cuales funcionan de la siguiente manera: Programa de Brigadas Médicas: Este grupo conformado por médicos veterinarios, llega a las diferentes localidades de la ciudad con servicios gratuitos como valoración básica, desparasitación (interna y externa) e implantación de microchip, para perros y gatos que viven en las calles sin cuidador, o aquellos que conviven en estratos 1,2 y 3. En el caso de caninos y felinos en situación de calle, el programa lleva a cabo visitas de atención primaria efectuando atención médica veterinaria, implantación de microchip y atención ambulatoria in situ a animales reportados por la comunidad que presentan patologías que no revisten urgencia vital, a los cuales se les realiza seguimiento y/o se derivan a los otros programas del instituto en caso de ser necesario con el fin de llevar a cabo un atención médica integral. Programa Integral de esterilizaciones Caninas y Felinas: El proyecto de programa integral de esterilización canina y felina en el D.C. contribuye en el control del crecimiento poblacional de caninos y felinos abandonados y en habitabilidad en calle, así como los animales de hogares de estratos 1,2,3 en la ciudad. En el caso de caninos y felinos en situación de calle , este se lleva a cabo por medio de la Estrategia CES (Capturar- Esterilizar y Soltar) Mediante esta estrategia se realiza la esterilización de los caninos y felinos que se encuentren deambulando libremente sin propietario. Este se efectúa a través de operativos, brigadas o jornadas en localidades donde se identifiquen mayor número de caninos y felinos con estas características. Iniciando con la captura y evaluación del estado de salud de los caninos o felinos. Continúa con la preparación para el procedimiento quirúrgico de esterilización tanto de hembras (ovario histerectomía) y machos (orquiectomía); y finaliza con la liberación del canino o felino en el mismo hábitat donde fue capturado. Urgencias Veterinarias: la atención por medio de este programa está encaminada a la atención de caninos y felinos en estado de abandono y/o que habitan en calle y que se encuentran en una situación de emergencia de tipo vital en la cual la vida del animal puede encontrarse en riesgo inminente, para la prestación del servicio se cuentan con una clínica operadora ubicada en el Distrito Capital. Bajo los siguientes criterios de clasificación para la recolección y atención de los mismos, como lo son: que va dirigido a los caninos y felinos en habitabilidad de calle, sin responsable y en situación de urgencia, entendiéndose como urgencia, "condición clínica que implique riesgo de muerte", es decir que los criterios para acceder al programa son clasificados dependiendo del Triage I, II y III.
En que se invierte el presupuesto que asigna el distrito al Instituto. En que rubros. Como es la vinculación con otras fundaciones que atienden animales. Como vigilan la transparencia?	Johana Alejandra Sánchez	Kennedy	El Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024, cuenta con 8 metas, las cuales cuentan con asignación presupuestal y los recursos institucionales se utilizan para atender lo siguiente: PROPOSITO 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política. PROGRAMA 22. Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica META SECTORIAL 160. Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género. Este Instituto a su vez debe realizar la vinculación de 60.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género, para aportar a la meta sectorial. PROPOSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá adaptarnos y mitigar la crisis climática. PROGRAMA 34. Bogotá protectora de los animales. En este propósito y programa tenemos 5 metas asociadas. META SECTORIAL 257. Desarrollar e implementar un programa de atención integral a la fauna sinantrópica del Distrito Capital incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico sobre enjambres en Bogotá. META SECTORIAL 258. Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad, mediante la ampliación de la capacidad de respuesta frente a casos de maltrato animal en la línea 123 y en el equipo técnico especializado del IDPYBA. META SECTORIAL 259. Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos, e iniciar la construcción de la fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción (de la política pública). META SECTORIAL 260. 60.000 animales atendidos en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital. META SECTORIAL 261. Realizar la esterilización de 356.000 animales en el Distrito Capital. PROPOSITO 5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente. PROGRAMA 56. Gestión Pública Efectiva. META 505. Formular y desarrollar dos procesos institucionales de investigación y gestión del conocimiento ambiental y animal. (Uno de ellos le corresponde al IDPYBA el otro a JBB). META 540. Realizar el fortalecimiento Institucional de la estructura orgánica y funcional A partir de las metas anteriormente mencionadas del Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, fueron formulados los proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada - MGA del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de donde se generaron las fichas EBI y se realizó la armonización presupuestal de los proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo, cuyos proyectos formulados quedaron denominados de la siguiente manera: 7550 – Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá: Este proyecto fue formulado a partir de la meta 540 del PDD 2020-2024 y es transversal para el fortalecimiento para las áreas institucionales. 7551 – Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá: Este proyecto de Inversión fue formulado a partir de las metas del PDD 257, 258, 260 y 261. 7555 – Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá: Este proyecto de inversión fue formulado a partir de la meta 505 7556 – Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA-, Bogotá: Este proyecto de inversión fue formulado a partir de la meta 259 7560 – Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá: Este proyecto de inversión fue formulado a partir de la meta 160.